

# HUMAN RIGHTS IN ARGENTINA

---

---

## HEARINGS BEFORE THE SUBCOMMITTEE ON

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS



Archivo Nacional  
de la Memoria

ARCHIVO  
EN CONTEXTO

1

Las declaraciones ante el Congreso  
de Estados Unidos y los inicios de la  
denuncia en el plano internacional,  
Washington, 28 y 29 de septiembre de 1976.



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
Argentina

Secretaría de  
Derechos Humanos

[argentina.gov.ar](http://argentina.gov.ar)

SECOND SESSION

SEPTEMBER 28 AND 29, 1976

Printed for the use of the Committee on International Relations

78-596

WASHINGTON : 1976

For sale by the Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office  
Washington, D.C. 20402 - Price 85 cents

There is a minimum charge of \$1.00 for each mail order

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**Alberto Ángel FERNÁNDEZ**

VICEPRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**Cristina FERNÁNDEZ DE KIRCHNER**

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

**Santiago Andrés CAFIERO**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**Marcela Miriam LOSARDO**

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**Horacio PIETRAGALLA CORTI**

ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

PRESIDENCIA

**Mariana TELLO WEISS**



### Archivo en contexto nro. 1

Las declaraciones ante el Congreso de Estados Unidos y los inicios de la denuncia en el plano internacional (Washington, 28 y 29 de septiembre de 1976)

El presente escrito toma como referencia el documento producido por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Audiencias ante el Subcomité de Organizaciones Internacionales del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes. 94vo Congreso, segunda sesión, 28 y 29 de septiembre de 1976, US Printing Office, Washington, 1976. Una copia de dicho documento se encuentra disponible en el fondo Talamante-Barber, obrante en el Archivo Nacional de la Memoria.

Dirección de Gestión de Fondos Documentales: Andrea Copani

Coordinación de Investigaciones Históricas: Rodrigo González Tizón

Traducción: Pablo Robledo

Imagen de tapa: Carátula de *Actas de Audiencias ante el Subcomité de Organizaciones Internacionales del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes. 94vo Congreso, segunda sesión, 28 y 29 de septiembre de 1976, US Printing Office, Washington, 1976.*

Esta publicación no tiene fines comerciales, sino educativos, científicos y culturales.

Ciudad de Buenos Aires, septiembre de 2020



## **Archivo en contexto nro. 1**

La serie Archivo en contexto es una iniciativa de la Coordinación de Investigaciones Históricas del Archivo Nacional de la Memoria (ANM). La propuesta aspira a tender un puente con la comunidad a partir de la publicación de fuentes disponibles en el acervo del ANM que son de gran relevancia para reflexionar sobre el pasado reciente.



## Archivo en contexto nro. 1

# Las declaraciones ante el Congreso de Estados Unidos y los inicios de la denuncia en el plano internacional, Washington, 28 y 29 de septiembre de 1976.



## Presentación

La persecución a toda expresión disidente y la censura de prensa marcaron la tónica general de la escena política argentina a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Este clima represivo redujo significativamente las posibilidades de denunciar los crímenes dictatoriales dentro del país: quienes alzaban su voz para hacer públicas las atrocidades del régimen militar corrían el riesgo de convertirse en blanco de los grupos de tareas, engrosando con sus nombres la lista de muertos y desaparecidos. En este contexto, la denuncia en el extranjero ofreció una alternativa para dejar al descubierto los crímenes de la represión estatal en la Argentina, con la esperanza de que la eventual condena internacional a la Junta Militar pusiera un freno a la masacre. La acumulación de estas presentaciones, con el tiempo, se convertiría en una fuente de preocupación para la dictadura, que vería cómo su imagen en el extranjero se erosionaba al calor de las inagotables pruebas de la represión en el país.

Una de las iniciativas más tempranas y resonantes de denuncia en el terreno internacional tuvo como escenario la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Allí, los días 28 y 29 de septiembre de 1976 se llevaron adelante las audiencias (*hearings*) ante el Subcomité de Organizaciones Internacionales del Comité de Relaciones Internacionales del Congreso de Estados Unidos, presidido por el diputado demócrata Donald Fraser. El objetivo de las sesiones era determinar la situación de los derechos humanos en la Argentina y, en función de eso, definir la actitud del gobierno de los Estados Unidos en torno a la continuidad de las ayudas militares a la dictadura y al desarrollo de un eventual programa de refugiados. La discusión se enmarcaba en el giro más amplio de la política norteamericana gestado durante la campaña electoral del candidato demócrata Jimmy Carter, que se confirmó cuando este asumió la presidencia, a partir del cual los derechos humanos se ubicaron en un lugar central de la agenda pública nacional.

Entre los convocados a brindar su testimonio ante la Cámara de Representantes se encontraban dos abogados argentinos con extensa trayectoria en la defensa de presos políticos y en la representación legal de sindicatos: Gustavo Roca y Lucio Garzón Maceda. Su ejercicio comprometido de la profesión, además del reconocimiento público, les granjeó la persecución por parte de las bandas parapoliciales de la Triple A –en su versión cordobesa, el Comando Libertadores de América–, primero, y de los grupos de tareas de la dictadura, después. Luego de sufrir el allanamiento y destrucción de sus domicilios y estudios jurídicos, ambos optaron por el exilio: Francia fue el



destino para Garzón Maceda, mientras que Roca se estableció en España. Antes de su salida del país, no obstante, participaron de la formación de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), organismo fundado en Buenos Aires entre marzo y abril de 1976 y que con el tiempo se convertiría en uno de los polos fundamentales de la denuncia contra la dictadura en el ámbito extranjero<sup>1</sup>.

La presente edición de la traducción de las declaraciones de Roca y Garzón Maceda ante la Cámara de Representantes se inscribe en un proyecto de investigación más amplio sobre la trayectoria de la CADHU a cargo de las y los integrantes de la Coordinación de Investigaciones Históricas. Con su publicación, el Archivo Nacional de la Memoria pone a disposición de la comunidad un documento clave para conocer las primeras acciones que se gestaron fuera de la Argentina para llevar adelante la denuncia de los crímenes de la dictadura cívico-militar.

Estas iniciativas tempranas alimentaron la conformación del amplio movimiento de oposición a la Junta Militar que, desde el extranjero, complementó las acciones desarrolladas por los organismos de derechos humanos en el país. El documento publicado constituye una contribución al conocimiento histórico y a la recuperación de la memoria de las luchas por los derechos humanos en el pasado reciente argentino.

---

1 Entre sus miembros más reconocidos, además de los mencionados Roca y Garzón Maceda, se contarían otros abogados de presos políticos y referentes del activismo en derechos humanos de larga trayectoria como Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Rodolfo Mattarollo o Manuel Gaggero, aunque la lista de nombres podría extenderse largamente. Una mención aparte merecen los integrantes de la CADHU que, por su activismo de denuncia dentro del país, se convirtieron en blanco directo de la represión de la Junta Militar, siendo desaparecidos o asesinados. Entre ellos se encuentran Ignacio Ikonicoff, Haroldo Logiurato, María Bedoian, Liliana Galletti, Mario Hernández, Roberto Sinigaglia, Daniel Antokoletz, Marta Taboada, Elvira Ellacuría de Del Castillo, Virginia Allende, Alicia Contrisciani, Guillermo Díaz Lestrem, Nelly Ortiz y Manuel Saavedra.



## Las declaraciones ante la Cámara de Representantes: una historia

Las declaraciones de los abogados argentinos ante el Congreso de los Estados Unidos se gestaron a través de las redes tejidas para la solidaridad y la denuncia en el exilio, cuya base era el activismo político previo en el país. Fue Juan Gelman, poeta y militante montonero, quien le cursó a Garzón Maceda la invitación a exponer los crímenes de la Junta Militar ante los diputados norteamericanos<sup>2</sup>. Las gestiones para la obtención de la visa y los pasajes corrieron a cargo de Amnistía Internacional, organismo que ya tenía en la mira a la Argentina dictatorial por las numerosas denuncias recibidas sobre violaciones a los derechos humanos<sup>3</sup>. A sugerencia de Garzón Maceda, se incorporó al proyecto también a Roca, quien viajó desde Madrid para reunirse con su compañero de la CADHU y los miembros del organismo internacional. Luego, ambos partieron con rumbo a Estados Unidos. La mediación de Amnistía Internacional permitió que los dos abogados pudieran ingresar a ese país a pesar de las irregularidades en su documentación, situación recurrente entre los exiliados que habían debido salir clandestinamente de la Argentina.

En suelo norteamericano, las organizaciones de la sociedad civil desempeñaron un rol clave en los días que rodearon a la declaración ante el Congreso. Los recién llegados quedaron a cargo de los miembros de la *Washington Office on Latin America* (WOLA), entidad de carácter no gubernamental abocada a analizar la política exterior de Estados Unidos hacia los países latinoamericanos y a instrumentar acciones de *lobby* sobre legisladores y legisladoras –tradicionales en la política norteamericana– para influir en sus decisiones en la materia. A través de la WOLA, Garzón Maceda y Roca entraron en contacto con representantes de sindicatos locales y con diversos actores de la escena política local, ante quienes denunciaron la situación en la Argentina. Fueron también los miembros de esa organización quienes los pusieron sobre

---

2 El propio Gelman había sido también invitado por Amnistía Internacional a participar de las audiencias en la Cámara de Representantes. Las amenazas de la Junta Militar de tomar represalias contra su hijo y nuera –secuestrados clandestinamente y luego desaparecidos– en caso de que hiciera público su testimonio, motivaron que declinara la invitación a declarar ante los diputados norteamericanos.

3 En efecto, el organismo enviaría una misión oficial para constatar *in situ* la situación de los derechos humanos en la Argentina, que se efectivizaría entre los días 6 y 15 de noviembre de 1976. El informe resultante de la visita, publicado en marzo del año siguiente, describió en detalle las graves violaciones a los derechos humanos en el país y señaló la responsabilidad de la Junta Militar en ellos.



aviso de que, a diferencia de lo que creían los argentinos, su exposición ante los diputados norteamericanos no se desarrollaría en un terreno informal sino que, por el contrario, tendría lugar en el marco de sesiones oficiales de la Cámara de Representantes.

Las exposiciones fueron programadas para dos días distintos, primero la de Roca y luego la de Garzón Maceda. Con la finalidad de otorgar mayor claridad a su denuncia de las violaciones a los derechos humanos en la Argentina, los abogados optaron por dividir temáticamente sus exposiciones, abarcando cada uno distintos aspectos de la política represiva de la Junta Militar. El plan fue que Roca se focalizara en los ataques que la dictadura había lanzado contra los abogados y Garzón Maceda, en los que habían tenido como blanco a la clase trabajadora y los sindicatos. El material empírico incorporado a las declaraciones de ambos –nombres, cifras y testimonios– procedía fundamentalmente de un extenso informe que la CADHU había comenzado a elaborar a poco de su creación. Todo ese material saldría a la luz reunido en un libro que se publicaría en Madrid en marzo de 1977 bajo el título *Argentina: Proceso al genocidio*<sup>4</sup>.

La presentación de Roca, como estaba previsto, focalizó en las acciones represivas contra los abogados defensores de presos políticos. Los nombres de Mario Hernández, Roberto Sinigaglia y Eduardo Sanjurjo –socios de Roca en el estudio jurídico y los dos primeros, además, integrantes de la CADHU– engrosaban la lista de profesionales del derecho desaparecidos. El caso de Hugo Vaca Narvaja hijo, asesinado en la vía pública mediante la aplicación de la “ley de fugas”, era ilustrativo de la precaria situación de los numerosos abogados detenidos en las cárceles legales, entre quienes se contaban Eduardo Jozami y Ramón Torres Molina. La mención a Gerardo Pisarello, Mario Amaya y Sergio Karakachof, miembros de la Unión Cívica Radical, evidenciaba que la represión excedía ampliamente el universo de la militancia revolucionaria o de izquierda. La descripción de los casos particulares iba acompañada de una reconstrucción de la dinámica represiva en la Argentina, cuyas primeras manifestaciones se ubicaban en el bienio previo a la dictadura pero que en su despliegue había experimentado un salto cualitativo a partir del 24 de marzo de 1976.

La misma periodización del ejercicio de la represión estatal surgía del testimonio de Garzón Maceda sobre la persecución a los trabajadores de Córdoba. Una comparación de las acciones de las fuerzas paraestatales que actuaron en la provincia durante el gobierno de Isabel Martínez con las de la dictadura le permitía afirmar,

---

4 El informe, que tuvo una circulación importante en el extranjero –con traducciones integrales al francés y alemán, y parciales al inglés, italiano y holandés–, constituyó la base a partir de la cual Duhalde elaboró su célebre libro *El Estado terrorista argentino*, publicado en 1983.

como se demostraría después, que “estos grupos que estaban activos en 1974 y 1975 usaron la misma metodología que la que se ha venido usando después del 24 de marzo de 1976”. Su testimonio, además, enfatizaba en la pérdida de derechos de los trabajadores, quienes a las restricciones en el terreno de la práctica sindical sumaban la interrupción de las negociaciones colectivas de trabajo. Todo esto, en un marco de inestabilidad económica que no hacía sino empeorar la situación de la clase obrera.

Las exposiciones de los abogados desbordaron las temáticas estipuladas, extendiéndose sobre otros aspectos de la represión. La ausencia total de garantías a la que eran sometidas las personas secuestradas en los operativos clandestinos de secuestro era resaltada por Roca, quien no dudaba en afirmar que “hay miles de presos políticos que no están sometidos a ningún proceso judicial, que están a disposición de las autoridades militares y cuyos nombres y lugares de detención son totalmente desconocidos”. Garzón Maceda aportaba información precisa sobre la existencia de espacios de cautiverio clandestino en territorio cordobés donde eran alojados las y los secuestrados en esa provincia: “ochocientas personas desaparecidas están prisioneras en tres campos de concentración bajo control militar en las áreas de San Vicente, Campo de la Ribera-José de la Quintana y en La Perla, que está en la ruta a Carlos Paz”. Los testimonios de quienes sobrevivieron al cautiverio en esos lugares, publicados pocos años después en el exilio permitieron no sólo confirmar la veracidad de esos datos sino, además, conocer las atrocidades que sucedían al interior de los centros clandestinos.

El ataque a los colectivos confesionales fue otro tema que surgió a lo largo de las audiencias, de las que participaron también como testigos Burton Levinson, miembro de la Liga Anti-Difamación, y el sacerdote norteamericano radicado en Argentina James Weeks, preso durante varios días en Córdoba y liberado por presión del gobierno de su país. Las reacciones tibias del régimen ante las manifestaciones públicas de antisemitismo y los maltratos adicionales a los que eran sometidos los secuestrados y detenidos de origen judío ocuparon parte de las declaraciones de los abogados. A ello se sumó la denuncia de la persecución a los sacerdotes católicos, que apuntaló el relato de Weeks sobre su secuestro y el de cinco seminaristas de su orden. El relato que hizo Roca del confuso accidente donde resultara muerto el obispo Angelelli, amenazado numerosas veces por sus denuncias de la represión en la Provincia de La Rioja, pretendía ilustrar a los congresistas del peligro en el que se encontraban los referentes confesionales que mantuvieron su compromiso con las clases populares durante la dictadura.



Otro tópico abordado en las declaraciones fue la coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur. Las referencias a la persecución de ciudadanos uruguayos, chilenos y paraguayos en suelo argentino con la complicidad de la Junta Militar y con la participación directa de militares y policías de esos países, presentes en los relatos de Roca y Garzón Maceda, daban cuenta de la articulación regional en materia represiva. Entre las evidencias incorporadas sobresalía el testimonio de un ciudadano uruguayo que había sido forzado por las fuerzas represivas de ese país en Buenos Aires a actuar de intermediario en las negociaciones con los familiares de dos sindicalistas uruguayos secuestrados en suelo argentino, a quienes se pedía dinero por su liberación. Ejemplos como el mencionado, todavía aislados, constituían las pruebas tempranas de lo que luego sería públicamente conocido y denunciado como el “Plan Cóndor”.

La incorporación de testimonios directos de la represión como anexo a las declaraciones fue otro recurso empleado para exponer ante los ojos de los congresistas la gravedad de la situación denunciada. Uno de los relatos adjuntados fue el de Olga Talamante, una joven chicana nacionalizada norteamericana que se había radicado en Argentina en 1973 y que, en el contexto de la apertura democrática gestada ese año, había desarrollado una activa militancia en la Juventud Peronista de la localidad de Azul, al sudoeste de la Provincia de Buenos Aires. Allí fue secuestrada junto a otros compañeros de militancia el 10 de noviembre de 1974, en el contexto del Estado de Sitio decretado cuatro días antes, bajo acusaciones falsas de posesión de explosivos y armamentos. Luego de permanecer varios días en condición de detenida-desaparecida, fue legalizada y recluida en el penal de Azul. Su liberación se produjo dieciséis meses después, el 26 de marzo de 1976, debido a las numerosas presiones recibidas desde Estados Unidos. Una vez de vuelta en su país, Talamante sería una de las impulsoras de la sede norteamericana de la CADHU.

El impacto de las exposiciones desarrolladas a lo largo de los dos días de audiencias fue profundo. Entre los diputados norteamericanos, la incredulidad inicial – que se reflejó en preguntas sobre “la violencia de izquierda” que pretendían entender o, incluso, justificar el origen de la represión estatal– dio lugar a la preocupación por la situación de las y los desaparecidos y de quienes podían sumarse al listado de víctimas de la represión estatal. A tal punto fue así que, finalizadas las audiencias, un grupo de diputados invitó a Garzón Maceda y a Roca a una reunión informal para conocer más detalles de los hechos denunciados.



Los ecos de las declaraciones llegaron rápidamente a la Argentina vía el canciller César Guzzetti. Como respuesta, la dictadura montó una campaña para desmentir lo afirmado ante el Congreso de Estados Unidos. La ofensiva se desplegó en varios frentes: en el terreno público, los principales medios de comunicación reprodujeron declaraciones del general Luciano Benjamín Menéndez, jefe del Tercer Cuerpo de Ejército –responsable del accionar represivo en Córdoba– que buscaban desprestigiar a los abogados, vinculándolos con el “terrorismo de izquierda”. La avanzada mediática incluyó también una solicitada con la firma de profesores de la Universidad Nacional de Córdoba en la que se ponía en duda la credibilidad de los autores de las declaraciones y una carta abierta de Jacobo Timerman, director del periódico *La Opinión*, en la que este se ofrecía como testigo para dar una versión imparcial de la situación argentina. Fuera del foco público, el embajador norteamericano en Buenos Aires, Robert Hill, envió cables secretos al Departamento de Estado en los que impugnaba la invitación a Roca y Garzón Maceda, a quienes acusaba de actividad guerrillera y de tener una “visión hostil” a la dictadura. El último terreno donde avanzó el régimen militar fue el judicial, con el inicio de una causa por “traición a la Patria” contra los abogados, que permanecería abierta hasta entrada la democracia.

Todo este despliegue, no obstante, se reveló inútil. Las declaraciones resultaron claves para lograr la condena de la Junta Militar por parte del gobierno de Estados Unidos: en febrero de 1977, en el inicio de su mandato presidencial, Carter apeló a la Enmienda “Humphrey-Kennedy” para reducir las ayudas militares a la Argentina, que luego serían interrumpidas por completo. Se consumaba así, en el escenario menos pensado, la primera gran derrota internacional de la dictadura cívico-militar.



## El recuerdo de uno de los protagonistas: entrevista a Lucio Garzón Maceda<sup>5</sup>

### La invitación a participar de las audiencias de la Cámara de Representantes

“Hacía menos de un mes que había llegado a París. Juan Gelman me dice ‘hay una invitación para vos, una invitación a ir a Estados Unidos para hablar con los diputados sobre lo que está pasando; tenés que ir por Londres y hablar con la gente de Amnesty’. Días después me mandaron los pasajes para la visita. Fui a Londres. Hablé con Patricia Feeney y con Lord Avebury, que también iba a integrar la delegación que va a llegar a la Argentina en noviembre (...). Yo voy a Londres, hablo con ellos, me dicen ‘Hay que ir a decir lo que saben con los diputados’. Yo ahí les sugiero que sería conveniente invitar también a Eduardo [Duhalde] y a Gustavo [Roca] y me dicen que no había problema, pero Eduardo no pudo porque fue el último que salió, en el mes de septiembre, y no tuvo tiempo de armar los papeles. Gustavo sí, apenas se le dijo se vino a París, hicimos los trámites del visado, del pasaporte, y nos fuimos a Estados Unidos”.

### La elaboración de las declaraciones

“Cuando llegamos a Estados Unidos, esa misma noche, tuvimos una sorpresa: nos dicen ‘mañana son las audiencias’, Dijimos: ‘¿cómo las audiencias? Nosotros venimos para conversar con los diputados’, ‘No, no, ustedes van a ir como testigos para los *hearings* que hace la Comisión de Relaciones Internacionales’. ‘¡Ah, muy bien!’. Nos pusimos entonces esa misma noche a hacer una división de tareas, porque una cosa era ir a conversar con los diputados y otra era hacer una exposición ante el Congreso. Nos dividimos las tareas, que Gustavo se encargase de la tarea de la denuncia de la persecución a los abogados y yo de la parte de la persecución a los sindicatos y la actividad sindical, entonces hicimos una tarea de fraccionar los interrogatorios”.

---

5 Entrevista realizada por los integrantes de la Coordinación de Investigaciones Históricas. Buenos Aires-Córdoba, 1 de agosto de 2020. La entrevista completa se encuentra disponible para su consulta pública en el Archivo Nacional de la Memoria.

## Los intercambios con los diputados norteamericanos

“Lo más interesante, además de las declaraciones que figuran en las actas, fueron las conversaciones que hicimos con algunos diputados después. No con todos los diputados, pero me acuerdo de que estaban Kennedy, Fraser, Koch, Russell, eran cinco diputados nacionales. Estaban impresionados por los testimonios que se habían recibido porque, la verdad, lo que ocurría era una atrocidad. Tal es la desesperación por las declaraciones vertidas, según nos cuentan los diputados cuando nos reunimos, que Kissinger estaba muy preocupado y lo mandó a llamar a Guzzetti, ministro de Relaciones Exteriores de la Junta, y Guzzetti viajó inmediatamente a USA; nosotros todavía estábamos allí. Kissinger le dijo ‘ustedes tienen que modificar un poco su política, porque la imagen que ha quedado acá es muy, muy negativa’”.

## La denuncia de la coordinación represiva en el Cono Sur

“Una de las cuestiones más interesantes de las declaraciones es la denuncia que hicimos sobre el Plan Cóndor. Eso impresionó mucho a los diputados, ver que el plan Cóndor era una realidad en la cual corrían riesgo los uruguayos, los chilenos, etc., en Argentina porque había un *clearing* de información entre Uruguay o Chile para denunciar a los exiliados uruguayos o chilenos. Por eso mismo, los argentinos no iban a Uruguay ni a Chile, sino que tenían que irse necesariamente afuera del continente porque no había un país en el que uno pudiera tener confianza en que pudiera quedarse como exiliado. Tenía que pegar el salto al Atlántico, es decir, a Europa”.

## La reacción de la dictadura a las declaraciones

“Los diputados nos adelantaron algo muy interesante que se dio, inmediatamente, la semana siguiente. Nos dijeron: ‘ustedes van a ser denunciados en la Argentina por la Junta, en todos los diarios, para poder anular su testimonio, y la forma de anularlo es con una denuncia pública’. Y, efectivamente, en todos los diarios argentinos apareció la denuncia de que los dos testigos que habían ido a declarar a los Estados Unidos eran dos guerrilleros, etc. Incluso, Menéndez hace personalmente una conferencia de prensa que ocupaba toda una página de los diarios, con foto, donde muestra fotografías y declaraciones que teníamos en nuestros estudios, que el Ejército había secuestrado antes del incendio (...). Y todos los diarios, *La Razón*, *La Prensa*, *La Nación*, *Clarín*, etc. dedicaron sus editoriales a neutralizar nuestros testimonios y reproducían la conferencia de Menéndez. E, incluso, los de la Junta hicieron firmar a profesores de

la Universidad de Córdoba una solicitada donde decían que en la Argentina no se violaban los derechos humanos y que los dos testigos eran gente que de ninguna manera decía la verdad”.

## El retorno a París y la desmentida del montaje del régimen militar

“Después de los dos días de audiencias, hicimos otras reuniones con los diputados, dos o tres días, y después pegamos la vuelta a París. No nos sentíamos muy seguros en Estados Unidos, porque habían ocurrido episodios no muy santos como la muerte del embajador chileno, Letelier, que lo asesinaron en Estados Unidos. Cuando llegamos a París nos encontramos con los diarios [publicados en Argentina], y por eso se hizo la conferencia de prensa en el Partido Socialista a la que fue Mitterrand, y lo consideraban un episodio importantísimo que para la Junta fue un desastre. En esa conferencia de prensa con la asistencia de su plana mayor internacional, Blanchard, Jospin y Mitterrand, dimos a conocer el desarrollo de las audiencias y el eco de las mismas. En conocimiento de la campaña lanzada en Buenos Aires, verificada con los diarios ya llegados a París, aprovechamos para desmentir lo que los diarios decían y sus editoriales, a pedido de la Junta”.





## Nota del Editor

La traducción incluida en esta publicación tomó como base la versión digitalizada del texto original de la Actas de las audiencias ante el Subcomité de Organizaciones Internacionales del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de los días 28 y 29 de septiembre de 1976, publicado a través de la Oficina de Prensa del gobierno de los Estados Unidos. Se trata de un texto de dominio público para uso no comercial.

De la totalidad del documento se seleccionaron para su traducción las declaraciones realizadas por los abogados argentinos Gustavo Roca y Lucio Garzón Maceda, a las que se sumaron las preguntas que se les realizaron a ambos los diputados en el contexto de las exposiciones de otros testigos. Finalmente, se incluyó el testimonio escrito de la ciudadana norteamericana Olga Talamante, incorporado como anexo a las declaraciones que se efectuaron en el transcurso de los dos días de audiencias. La selección tomó como base la pertenencia de los tres testimoniados a la CADHU.

El criterio general de la traducción fue mantener la literalidad de las expresiones empleadas por el tipógrafo que se encargó de volcar al escrito y traducir las declaraciones, realizadas en español, al inglés. En los casos en que esas expresiones contenían alguna inexactitud o ambigüedad semántica, se realizaron aclaraciones a pie de página. También se corrigieron algunos errores de mecanografiado presentes en el texto original. Finalmente, se consignaron en letra itálica las indicaciones sobre el desarrollo de las declaraciones incluidas en la edición en inglés.

En relación a las notas al pie, se mantuvieron las del texto original, señaladas con una nota aclaratoria para diferenciarlas de las que se incorporaron en el marco de la presente traducción. Estas, además de servir a las mencionadas aclaraciones, se utilizaron para contextualizar históricamente algunos de los lugares, eventos y personas que aparecen mencionados a lo largo de las exposiciones.

## DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA

AUDIENCIAS ANTE EL SUBCOMITÉ DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DEL  
COMITÉ DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO NOVENTA Y CUATRO

SEGUNDA SESIÓN PARLAMENTARIA

-----  
28 y 29 DE SEPTIEMBRE DE 1976  
-----



## MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

*El Subcomité se reúne a las 2:15 pm en el Rayburne House Office Building, sala 2172. Preside la sesión el honorable Donald M. Fraser.*

### **DECLARACION DE GUSTAVO ROCA, MIEMBRO COMISIÓN ARGENTINA DE DERECHOS HUMANOS<sup>6</sup>**

Sr. ROCA. Sr. presidente del Comité y otros congresistas: he venido aquí invitado por este Comité para dar mi testimonio personal sobre las violaciones a los derechos humanos en mi país. Sin embargo, y por razones de lealtad, debo primero hacer una confesión y un pedido de disculpas. Antes de venir aquí, tuve que superar las reticencias de todos los argentinos que hablan en otros países acerca de los problemas de su país; pero yo superé esa reticencia porque el nivel de las atrocidades que tienen lugar en mi país es tal que no podría obligarme a mí mismo a dejar de hablar públicamente sin desafiar así a mi propia conciencia.

Esta es mi confesión, señor presidente. Y este es mi pedido de disculpas. Desafortunadamente, no manejo con fluidez el inglés y no puedo dirigirme a ustedes en su propio lenguaje, entonces debo recurrir a la siempre difícil tarea de hablar a través de un traductor. Sumado a eso, recibí esta invitación en fecha muy reciente, por lo que no he tenido tiempo de preparar previamente una declaración por escrito.

Comenzaré ahora mi declaración.

Tengo cincuenta y dos años. Nací en la Provincia de Córdoba, en el centro de mi país.

Durante los últimos treinta años he ejercido activa y exclusivamente como abogado y no pertenezco a ningún partido político. Soy lo que ustedes, los americanos, llaman un "hombre independiente".

Practico mi profesión en la ciudad de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires. En ambas ciudades pertenezco a un estudio jurídico junto a otros abogados.

---

6 El testimonio del Sr. Roca y sus respuestas a las preguntas fueron dados a través de un intérprete que solicitó mantener su nombre en reserva [ Nota presente en el documento original ].



Mi oficina en Córdoba, que está ubicada en el centro de la ciudad y a solo dos cuadras de la estación principal de policía, fue incendiada el viernes 16 de abril, sólo unos días después del golpe militar del 24 de marzo de 1976. A las 23.30, un numeroso grupo de hombres armados derribó las puertas de las oficinas, destruyó las cosas que había ahí y le prendió fuego.

Este grupo fue identificado por algunos vecinos, que fueron testigos de su accionar, como un grupo que estaba actuando con autorización oficial. Los dueños de edificios vecinos llamaron al departamento de bomberos. El departamento de bomberos arribó y apagó este primer incendio exitosamente. Tres veces más esa misma noche y una al amanecer siguiente, la oficina fue incendiada con total impunidad por esa misma gente y después, al domingo siguiente –dos días después–, lo que no fue destruido en las ocasiones anteriores fue quemado.

Todos nuestros muebles, todas nuestras maquinarias, todos nuestros archivos, nuestros libros, nuestras bibliotecas, todo lo que resulta básico para nuestro trabajo fue destruido, no sólo nuestras pertenencias sino también las de nuestros clientes. Al mismo tiempo, en Córdoba, mi casa, y las casas de otros miembros de este estudio jurídico fueron allanadas por regimientos de militares uniformados.

Durante los allanamientos en esas casas fueron mostradas listas de personas que iban a ser detenidas y en esas listas, entre otros, estaban los nombres de mi esposa y mis hijos. Entre los nombres de mis hijos –y sé que esto puede sonar ridículo e increíble– estaba el de uno cuyo nombre es Manuel, que tiene doce años. Asumo que ellos deben haber pensado que él era mayor de dieciocho años.

Todo esto significó que mi familia tuviese que abandonar Córdoba secretamente sin haber podido avisar a nadie, clandestinamente, corriendo sus vidas un riesgo cierto.

Más tarde, en el mes de mayo de 1976, los abogados pertenecientes a mi estudio jurídico en Buenos Aires fueron secuestrados, entre ellos Mario Hernández, Roberto Sinigaglia y Eduardo Sanjurjo. Hasta el día de hoy, ninguno de ellos ha vuelto a ser visto. Los correspondientes pedidos de habeas corpus han sido entregados, con resultados negativos. Eso significa que toda la policía y todas las Fuerzas Armadas de Buenos Aires han negado el secuestro y detención de estos tres abogados. Estamos hablando de tres abogados que han trabajado por un largo tiempo como tales, que tenían un gran prestigio en mi país y que eran muy conocidos allí.

Al mismo tiempo, en Córdoba, un miembro de mi estudio jurídico en esa ciudad, el Dr. Carlos Altamira, también fue secuestrado.

En lo que concierne al caso del Dr. Mario Hernández, su familia y otros abogados llevaron adelante una investigación privada y, desafortunadamente, hemos podido probar que después de ser ferozmente torturado fue asesinado.

Respecto a los otros abogados, nosotros presumimos que, desafortunadamente, el Dr. Sinigaglia y el Dr. Sanjurjo fueron asesinados. Tenemos evidencia de que el Dr. Altamira está con vida y retenido en una prisión militar en Córdoba.

Por razones de modestia, es difícil para mí y para personas como yo venir a hablar de las cosas que suceden en mi país, porque lo que les estoy contando, tan horrible, es apenas una pequeña parte de lo que les está pasando a miles y miles de personas en mi país. A pesar de nuestros problemas, el dolor y los problemas de miles y miles de otros argentinos son mucho peores que los nuestros.

Nuestro único crimen, Sr. presidente, ha sido el de por muchos años llevar adelante la tarea de defender los derechos humanos en Argentina y de haber ejercido nuestros derechos como abogados de defender a ciudadanos perseguidos por razones políticas, sociales o ideológicas en los tribunales de nuestro país.

Me gustaría contarles ahora por qué se ha formado la Comisión Argentina de Derechos Humanos,<sup>7</sup> y qué es: un grupo de hombres y mujeres de las más variadas convicciones políticas preocupados por la violación de los derechos humanos se juntaron y acordaron unir sus energías para investigar y denunciar estas violaciones, tanto dentro como fuera del país. Como resultado de estas investigaciones, hemos quedado en condiciones de publicar un primer informe que es serio, responsable, legalmente formulado y que contiene pruebas suficientes como para demostrar que en estos momentos en la República Argentina están teniendo lugar graves, masivas, sistemáticas y persistentes violaciones a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos y sociales. Estos derechos, tal como los definimos, pueden encontrarse en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en sus protocolos adicionales, así como también pueden ser encontrados en la Constitución Nacional de la Argentina y en la Constitución de los Estados Unidos. Sin embargo, me gustaría hacer referencia específica a la situación de los abogados en mi país.

Desde julio de 1974, con el asesinato en las calles del Dr. Rodolfo Ortega Peña, hasta ese momento miembro del congreso nacional, hubo docenas de abogados encarcelados, torturados o desaparecidos. El mismo Dr. Ortega Peña fue un distinguido abo-

---

7 A lo largo de las declaraciones, la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) es mencionada indistintamente como la "comisión" o el "comité". Para respetar esta divergencia en el original, se ha optado por mantener en cada caso el término consignado en la versión escrita de las declaraciones.

gado conocido primordialmente por su incansable trabajo de defensa de los presos políticos, y justamente por dedicarse a esa tarea, fue asesinado en las calles de Buenos Aires.

En el mismo período fueron asesinados también los doctores Alfredo Curuchet, Silvio Frondizi y Felipe Rodríguez Araya.

Después del 24 de marzo de 1976, lejos de detenerse, casos como estos se multiplicaron y extendieron. Se multiplicaron cualitativa y cuantitativamente. Así el Dr. Hugo Vaca Narvaja, ministro del Interior durante la presidencia del Dr. Frondizi, fue secuestrado en su casa de Córdoba y desde entonces nada se sabe de él. Su familia completa, veintiséis personas, su esposa, sus hijos y sus nietos tuvieron que pedir asilo en la Embajada de México y se hallan ahora en México.

Al poco tiempo, su hijo, que comparte su nombre y también es abogado y defensor de presos políticos, fue asesinado. Había sido detenido por el poder ejecutivo antes del 24 de marzo de 1976 sin que se presentase acusación alguna en su contra. Se encontraba en la penitenciaría de Córdoba y fue arrancado de allí, supuestamente para dar testimonio ante un tribunal militar. La declaración dada por el General Menéndez, del Tercer Cuerpo de Ejército, señalaba que los militares que los trasladaban desde la penitenciaría al consejo de guerra tuvieron un accidente. Comenzó un tiroteo y Vaca Narvaja, junto a otras dos personas, buscó refugio detrás de dos árboles y entonces, como no se entregó, fue asesinado.

Estas no son mis palabras. Son las palabras del comandante del Tercer Cuerpo de Ejército de Córdoba, General Menéndez.

En Tucumán, otra provincia de la Argentina, fue secuestrado Gerardo Pisarelo, exdiputado provincial y miembro del Congreso nacional por el Partido Radical<sup>8</sup>. Días más tarde fue encontrado su cuerpo, acribillado a balazos y mostrando signos de tortura, en una provincia a 100 kilómetros de distancia. El Dr. Pisarelo era también un abogado que defendió presos políticos y fue miembro del partido de centro de mi país, el Partido Radical. Hace apenas dos meses, el Dr. Horacio Vivas también desapareció. Era un abogado del diario *La Razón* de Buenos Aires y fue secuestrado por una unidad militar mientras almorzaba con su esposa e hijos pequeños en su propia casa.

Hasta este momento, no ha reaparecido.

---

8 Este nombre, posiblemente incorporado por el intérprete, se utiliza a lo largo de la declaración para aludir a la Unión Cívica Radical.

En San Luis, otro hombre fue secuestrado. Su cadáver fue encontrado también acribilado a balazos: el Dr. René Raimundo Bodo, miembro de un partido político de centro.

En la ciudad de Buenos Aires fue secuestrado también el Dr. Rodolfo Paludi, sin que su cuerpo haya jamás sido encontrado. Bajo las mismas circunstancias fueron asimismo desaparecidos los siguientes abogados: Héctor Sobel, Fernández Blanco, Waismann y más recientemente el Dr. Sergio Karakachoff y el Dr. Alfredo Teruggi, ambos abogados del Partido Radical, y esto en el mes de septiembre de este año.

Otros abogados están actualmente retenidos como prisioneros en diferentes cárceles sin haber sido acusados de nada o haber sido sometidos a proceso judicial alguno pero, a diferencia de los otros, las Fuerzas Armadas admiten que están siendo retenidos en prisión. Ellos son los Dres. Luis Prol, Alberto Asberg, Eduardo Jozami, Ramón Torres Molina, Juan Penchansky, Héctor Fidalgo y otros.

También recientemente dos exlegisladores y abogados de presos políticos fueron secuestrados: Mario Abel Amaya, un exdiputado nacional; Hipólito Solari Yrigoyen, un exsenador nacional, los dos también miembros del Partido Radical.

Ocho o nueve días después de que desaparecieran, ambos aparecieron en el sur de la Provincia de Buenos Aires cuando habían sido secuestrados en Trelew, en la Patagonia argentina. Luego de que el Partido Radical protestase públicamente los dos abogados, Amaya y Solari Yrigoyen, están retenidos en una prisión en Bahía Blanca, al sur de la Provincia de Buenos Aires. En el caso de ellos, tampoco se ha realizado acusación alguna en su contra. Ninguno de ellos está siendo sometido a proceso alguno, sea judicial o militar.

Finalmente, para completar el tema de los abogados, el Dr. Eduardo Duhalde, socio y amigo de Ortega Peña, sobre cuya muerte ya hice referencia, fue incluido en el Acta Institucional, en virtud de la cual uno es privado de sus derechos de ciudadanía y la orden de arresto sobre uno mismo es ordenada por la Junta Militar, junto a otros treinta y seis ciudadanos argentinos<sup>9</sup>.

---

9 El Acta de Responsabilidad Institucional fue un decreto emitido por la Junta Militar argentina el 23 de junio de 1976 por el cual el gobierno se atribuía el derecho a juzgar y condenar a cualquier persona que considerase pertinente. El Acta fue pensada como una herramienta legal y jurídica para ser aplicada originalmente a políticos de filiación peronista que se hubieran desempeñado en cargos públicos entre el 25 de mayo de 1973 y el 24 de marzo de 1976, pero alcanzó también a un variado espectro de personalidades de la escena política, sindical y jurídica nacional. La normativa implicaba para las personas afectadas la pérdida de derechos políticos, gremiales o de otro tipo; la incautación de bienes y cuentas bancarias; la inhabilitación para ejercer cargos públicos; la puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional; o el exilio.



Me gustaría particularmente señalar que el Dr. Duhalde no tiene relación alguna con el anterior gobierno de Isabel Martínez y que él nunca ejerció un cargo público.

Su inclusión en el Acta Institucional es en respuesta al solo hecho de que es un abogado que defiende presos políticos. Esta activa, cruel e ilimitada campaña contra abogados apunta a dejar a los presos políticos completamente indefensos.

No le podría decir en estos momentos, Sr. presidente, quizás nadie podría, cuál es el número de ciudadanos de Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay que llenan las cárceles civiles y militares de Argentina. Cualquier número que le dijera sería solo una aproximación. Sin embargo, puedo asegurarle que hay miles de presos políticos que no están sometidos a ningún proceso judicial, que están a disposición de las autoridades militares y cuyos nombres y lugares de detención son totalmente desconocidos.

Podría extenderme ampliamente, Sr. presidente, al punto de usar todo su tiempo y toda su paciencia narrando miles de episodios de este tipo. Podría también contarle qué es lo que está pasando en las prisiones de mi país. Podría dar detalles minuciosos con nombres y fechas de hombres y mujeres torturados, humillados, maltratados.

Podría contarle de la crueldad de estas torturas, de los increíbles métodos que son utilizados, desde la mutilación de dedos hasta ser mordidos por perros especialmente adiestrados; de ser sometidos a las más crueles e inhumanas golpizas, y también podría mencionar todos los cuerpos que son encontrados mutilados en el río con señales inconfundibles de tortura. La prensa uruguaya ha informado del estado en que se encontraron quince cadáveres en las costas del Río de la Plata en Uruguay, hecho que asusta y horroriza.

Todos estos datos están incluidos en el primer informe hecho por la Comisión de Derechos Humanos, al que hice referencia anteriormente.

Me gustaría dejar en sus manos, Sr. presidente, y las de su subcomité, una copia de este documento y preferiría –creyendo que será más fácil para usted– hacerlo de este modo para que tenga la información completa y me haga cualquier tipo de preguntas que se le puedan ocurrir sobre las distintas fases de la represión en Argentina: en el sector de la cultura, en las universidades, sobre las familias de los presos políticos, sobre los trabajadores del movimiento sindical, sobre los partidos políticos. De esa manera, con mi propia voz, le daría a usted elementos con los cuales juzgar que los argentinos que están luchando por los derechos humanos tienen el deber de denunciar a través de todo el mundo, para que el mundo entero sea consciente de las atrocidades que el pueblo argentino está sufriendo en estos momentos.

Muchas gracias Sr. presidente y miembros del subcomité por haberme escuchado, y estaría también agradecido si me permitiesen responder cualquier pregunta que ustedes desearan hacerme.

Sr. FRASER. Muchas gracias. Ha sido una presentación muy valiosa. ¿Por qué no fue secuestrado?

Sr. ROCA. Fue puramente una cuestión de buena suerte.

Sr. FRASER. ¿Adónde ha estado viviendo?

Sr. ROCA. En Europa.

Sr. FRASER. ¿Cuándo dejó Argentina?

Sr. ROCA. A fines de julio de este año.

Sr. FRASER. ¿Pudo viajar con su familia?

Sr. ROCA. No, mi familia dejó el país antes de que yo lo hiciera. No hubiera dejado el país si mi familia no hubiera salido antes, porque no quería que ellos corrieran los riesgos que yo estaba corriendo.

Sr. FRASER. ¿Por qué piensa usted que los asociados de su estudio jurídico fueron elegidos para ser secuestrados y demás?

Sr. ROCA. Creo que ya he dicho por qué, porque nosotros dedicábamos una gran parte de nuestro tiempo a defender presos políticos y los derechos humanos y porque, en mi país, este es uno de los crímenes más graves que uno puede cometer.

No estamos hablando solamente de la supresión de los derechos humanos, sino también de asegurarse de que no puedan ser defendidos.

En estos momentos, técnicamente, la protección judicial de los derechos humanos de los presos políticos es absolutamente imposible. Aquellos abogados que no están muertos o que no han desaparecido están total y legítimamente asustados de realizar cualquier acción por el miedo que tienen de lo que les pueda suceder. Baste con decir que la represión contra los abogados es llevada adelante a pesar de sus propias y privadas ideas políticas. Oscila por toda la gama, desde alguien con ideas de avanzada a un hombre con ideas bastante conservadoras. Me gustaría aclarar que el partido radical, la Unión Cívica Radical, es un partido tradicional y democrático de la Argentina y que la expresión "radical" no tiene nada que ver con la manera en que la palabra "ra-



dical” es usada y entendida aquí en los Estados Unidos, sino que es una designación que surgió en 1890 con la “Revolución del Parque” liderada por Leandro Alem, fundador del partido radical<sup>10</sup>. Es, históricamente, el partido más tradicionalmente liberal de la Argentina.

Sr. FRASER. ¿Dónde estaba usted cuando formó la Comisión de Derechos Humanos?

Sr. ROCA. En Argentina. El comité o comisión funciona en Argentina. Es allí donde se reúne la información, se preparan los informes, se recolectan los testimonios y cualquier tipo de pruebas que se pueda reunir. También funciona en Europa, donde estos documentos son distribuidos. Esto, porque la distribución y publicación de estos documentos y esta información es absolutamente imposible en Argentina. En primer lugar, por la tremenda censura a la prensa; en segundo lugar, porque la Junta Militar dictó un decreto especial que conlleva una pena de hasta seis años de cárcel por la publicación de esta información en la prensa. En tercer lugar, porque toda esta información está sujeta a la autocensura que impide a ambos, a la prensa y a los periodistas, transmitir esta información por los medios. Entonces, la única manera de que esta información pueda ser conocida fuera del país es a través de nuestra participación o la de muchos otros argentinos, abogados, artistas, escritores e incluso políticos, que han asumido por ellos mismos la distribución de esta información al mundo entero para sensibilizar a la opinión mundial y tratar de evitar que estos hechos continúen y aumenten en la Argentina. La tarea exclusiva de la Comisión de Derechos Humanos, de la cual soy miembro, es la de defender los derechos humanos y denunciar su violación.

Sr. FRASER. ¿Hay miembros, públicamente identificados, de esta Comisión que vivan actualmente en Argentina?

Sr. ROCA. Sí, ellos también viven en Argentina.

Sr. FRASER. ¿Los conocen las autoridades?

Sr. ROCA. Creo que sí, así como yo mismo soy conocido por las autoridades.

---

10 La “Revolución del Parque” fue un levantamiento de origen cívico-militar contra el gobierno del presidente Miguel Juárez Celman ocurrido el 26 de julio de 1890. En lo civil fue liderada por el partido Unión Cívica – antecedente de la Unión Cívica Radical-. Los principales líderes del movimiento insurreccional fueron Leandro N. Alem, Juan B. Justo, Bernardo de Irigoyen, Bartolomé Mitre, Aristóbulo del Valle, Hipólito Yrigoyen y Francisco Barroetaveña. En lo militar, el alzamiento estuvo encabezado por el General Manuel J. Campos, el General Juan M. Gelly y Obes y una logia de oficiales entre los que se encontraban José Félix Uriburu y José Castro Sumbalad. El epicentro de los combates tuvo lugar en diferentes barrios de la ciudad de Buenos Aires. La “Revolución del Parque” fracasó en su intento de deponer a Juárez Celman pero este renunció una semana después de firmada la tregua y en su lugar asumió el vicepresidente Carlos Pellegrini.

Sr. FRASER. ¿Y aquellos que viven en Argentina ahora, están en peligro?

Sr. ROCA. Sí, lo están. Muy ciertamente, corren riesgos solo por estar en Argentina.

Sr. FRASER. ¿Le ha pasado algo a alguno de ellos?

Sr. ROCA. Muy recientemente las casas de dos de ellos fueron atacadas y algunas de las personas que trabajan, que colaboran con esta Comisión fueron secuestradas y puedo darle ahora mismo dos nombres: Dr. Daniel Hopen, sociólogo y escritor y publicitario y Sra. Mónica Carreira, quienes fueron secuestrados hace ocho o diez días en Argentina.

Sr. FRASER. Quisiera dirigir una pregunta al panel en general, tomando los últimos treinta días como marco, aproximadamente: ¿las cosas ahora están mejor, igual o peor que en los meses precedentes? En otras palabras, ¿cuál es la tendencia en relación al alcance de los secuestros y demás?

Sr. ROCA. Pienso que la Junta Militar no está parando lo que está pasando en el país. Sin embargo, la Junta ha estado recibiendo presiones desde fuera de la Argentina, lo que le está causando problemas.

Por ejemplo, hoy los diarios de Washington nos informan que el Papa, al momento de recibir al embajador de Argentina en la Santa Sede, en español y con sus propias palabras, demandó el cese de toda esta situación en Argentina. Si el más alto representante de la Iglesia Católica al momento de recibir a un representante del Gobierno Argentino usa como sus primeras palabras una declaración en defensa de los derechos humanos en Argentina esto, Sr. presidente, da una clara idea de cuán importante es continuar realizando estas denuncias de la manera en que nosotros lo hemos venido haciendo.

No obstante, Sr. presidente, personalmente soy pesimista y creo que la represión política, social y religiosa en Argentina durante los próximos meses va a alcanzar niveles más elevados que los anteriores. Va a aumentar cuantitativa y cualitativamente.

Hace treinta o cuarenta días, en solo un lugar, fueron hallados sesenta cuerpos en las calles de Córdoba y Buenos Aires, personas cuyos nombres todavía no se conocen, y en estos momentos hay miles de presos políticos cuyo lugar de detención no se conoce y tampoco se sabe si están vivos o muertos.

Es así que una de nuestras demandas fundamentales, en la cual ponemos la mayor de las insistencias, es la de que el gobierno de Argentina dé a conocer los nombres de



todos estos presos políticos, adónde son retenidos y quiénes son los jueces a cargo de sus casos, cosas estas que no hemos podido lograr de ninguna manera en cinco o seis meses de gobierno militar.

Sr. FRASER. ¿Qué tienen que decir los demás?

Padre WEEKS. Yo también escuché que las cosas están empeorando, que están llegando a su punto crítico<sup>11</sup>.

Sr. FRASER. ¿Que las cosas están empeorando?

Padre WEEKS. Sí, de una fuente muy confiable escuché que se estaban poniendo cada vez mucho peor.

Sr. LEVINSON. No tenemos más información, información nueva, mas allá de lo que yo ya les relaté.

Sr. FRASER. Sr. Levinson, respecto al decreto que prohibió seis publicaciones, ¿tiene usted alguna manera de juzgar si este fue un esfuerzo de buena fe, sincero, adecuado o fue simplemente algo simbólico para crear una impresión pública o quizás impresión internacional?

Sr. LEVINSON. Creo que muy probablemente fue en respuesta a la presión internacional que se creó. Si de hecho fue simbolismo o pensado por el gobierno como un esfuerzo genuino por suprimir este antisemitismo, no lo sabemos todavía.

Sr. FRASER. Se afirma que el presidente le gustaría frenar estos excesos pero que tiene problemas, quizás en términos políticos, para frenar a los elementos en las Fuerzas Armadas, quizás también en la policía, que se embarcan en este tipo de misiones.

¿Puede usted aclararnos esta cuestión?

Father WEEKS. Hubo rumores al interior de las Fuerzas Armadas de que existe una lucha por el poder. No sé cuánto tiene esto de cierto, no sé si es verdad o no.

---

11 James Weeks fue un sacerdote norteamericano nacido en Clinton, Massachussetes, en 1933. Miembro del Partido Demócrata de los Estados Unidos y ligado a la familia Kennedy, se estableció en la Argentina para llevar adelante tareas pastorales. El 3 de agosto de 1976, fue secuestrado junto a cinco seminaristas a su cargo en el barrio Los Boulevares de Córdoba por un grupo de tareas del D-2 de dicha ciudad. Luego de insultar y golpear a los religiosos y destruir completamente la capilla y otras instalaciones, Weeks y sus seminaristas fueron llevados a la sede del D-2, ubicado en el centro de la capital cordobesa, y sometidos a diverso tipo de apremios ilegales mientras se los pretendía relacionar con la organización Montoneros. Luego de varias horas detenidos, todos fueron liberados. Debido a la relevancia que cobró su caso en Estados Unidos, fue convocado a declarar como testigo en las audiencias de la Cámara de Representantes, donde aportó un detallado testimonio sobre su secuestro y acerca de la represión en la provincia de Córdoba. Falleció en 2015.

Sr. ROCA. Yo puedo contestar esto, pero hablando solo por mí, no como representante de nadie.

No creo que existan dos proyectos militares diferentes en Argentina, quizás sí haya disidentes dentro de la Junta Militar o entre los diferentes sectores militares, pero la única cosa en la que están todos de acuerdo es en términos de represión política y social. Por ejemplo, no existe manera de explicar la represión contra la comunidad judía, la comunidad judía de la que habló el rabino Levinson, ni de la Iglesia en general, de la cual ha hablado el padre Weeks, ni específicamente contra la Iglesia Católica.

Personalmente puedo testimoniar sobre la proliferación de libros nazis que llenan todos los kioscos de diarios y revistas de las calles de Buenos Aires. Puedo dar testimonio del hecho de que aquellos prisioneros que tienen la mala fortuna de tener apellidos judíos son particularmente apuntados por el hecho de ser judíos, y también puedo dar testimonio personal sobre algo que también ha aparecido en la prensa internacional acerca de los cinco miembros de la Iglesia Católica, dos sacerdotes y tres seminaristas que fueron asesinados en un lugar de la Provincia de Buenos Aires, y pude también leer en la prensa europea una denuncia muy completa sobre cómo el accidente automovilístico del que fue víctima el obispo Angelelli en la Provincia de La Rioja, en el centro del país, no fue un accidente, sino más bien algo hecho a propósito, llevado adelante el mismo día en que el Obispo Angelelli estaba participando en o celebrando un servicio conmemorativo por dos sacerdotes de su diócesis que habían sido asesinados en Chamental<sup>12</sup>.

No existía nadie en Argentina que no supiera del nivel de confrontación que se había levantado entre el obispo Angelelli y los militares en su área, especialmente porque el obispo defendía a aquellos cuyos derechos humanos estaban siendo violados.

Sr. FRASER. También se comenta que la reacción de la derecha, sea esta parte de la policía militar o esté por fuera de ella, es en respuesta a la violencia y el terrorismo de la izquierda.

¿Qué contribución podrían hacer a este respecto?

Padre WEEKS. Creo que durante años hubo mucha violencia por parte de la izquierda. En estos momentos y personalmente, no tengo en mi mente la menor duda de que

---

12 Chamental es una localidad en la Provincia de La Rioja donde el 18 de julio de 1976 fueron secuestrados y asesinados el fraile franciscano Carlos de Dios Murias y el sacerdote misionero Gabriel Longueville. Ambos adherían a la Teología de la Liberación y practicaban la opción preferencial por los pobres junto al obispo riojano Monseñor Enrique Angelelli.

actualmente toda la violencia proviene de la derecha.

Sr. FRASER. ¿Toda?

Padre WEEKS. Prácticamente toda. No diría completamente toda, pero la gran mayoría de la violencia en estos momentos –y he vivido en Argentina por once años– proviene de la derecha. Dos errores nunca suman un acierto.

Sr. FRASER. ¿Es la violencia actual resultado de la violencia que antes provino de la izquierda?

Padre WEEKS. Eso creo, sí. Como dije antes, un error no subsana otro.

Sr. FRASER. Podría explicarla, pero no justificarla.

Padre WEEKS. Sí.

Sr. FRASER. ¿Por qué no hay violencia que provenga de la izquierda ahora?

Padre WEEKS. Creo que la han casi exterminado, o los empujaron a la clandestinidad. Están tan llenos de miedo. Creo que están muy bien controlados ahora.

Sr. FRASER. De los testimonios de hoy pareciese que...

Padre WEEKS. Yo mismo siempre sospeché, cuando alguien era secuestrado o asesinado, que era obra de la izquierda a primera vista, hasta que yo mismo fui víctima y ellos trataron de hacer que pareciese que venía de la izquierda.

Por ejemplo, también conozco un muchacho que estaba en el ejército que me dijo que fue enviado por la noche, encapuchado, con un grupo de hombres a robar bancos e involucrarse en otras actividades terroristas y luego debían pintar en las paredes “Montoneros” o “ERP” para hacerle pensar a la gente que la violencia provenía de la izquierda. Porque hasta hace un año mucha de la violencia provenía de la izquierda.

Sr. FRASER. ¿Principalmente de Montoneros?

Padre WEEKS. Sí, pero en el último año diría que la mayor parte de la violencia proviene de la derecha.

En las provincias del norte hay una confrontación entre la guerrilla de izquierda y el Ejército.





Fuera de eso, en las ciudades y en la mayoría de otros lugares, a mí me queda bien en claro que proviene de la derecha, antes no me quedaba siempre claro. Pero ahora me queda claro, por el hecho de que yo mismo la experimenté. Usted sabe, solía preguntarme de dónde venía la violencia, había tantas historias contradictorias. Pero en los últimos meses hasta las personas más conservadoras han dicho que la violencia proviene de la derecha. Pero nunca terminaba de creerles, hasta que me pasó a mí.

Sr. FRASER. Si hubo violencia de izquierda, ahora la violencia de derecha parece tener blancos más amplios. Deduzco que las personas que están siendo secuestradas ahora no son personas que estuvieran ellas mismas comprometidas con la violencia o que promovieran la violencia.

Padre WEEKS. Exactamente. Hay muchas, muchas víctimas inocentes en todo esto.

Sr. FRASER. ¿Cuál es la racionalidad? ¿Por qué la “derecha” hace esto? ¿Alguna ideología que tengan?

Padre WEEKS. Creo que ellos piensan que ya han tratado de todas las otras maneras: “hemos tratado de todas las maneras y no funcionó, entonces ahora vamos a tratar de hacer esto”.

Hay evidencias de que ahora detrás de todo esto hay ideologías.

Sr. FRASER. Sr. Levinson

Sr. LEVINSON. Realmente no tenemos ninguna información sobre este tema.

Sr. ROCA. El tema de la violencia es un tema muy delicado, complejo, que responde a una multiplicidad de causas. Muchas son prácticas locales, prácticas argentinas o prácticas sudamericanas o prácticas internacionales, y aclarar el tema llevaría bastante tiempo.

Sin embargo, no importa de dónde provenga la violencia. Lo que nadie puede admitir es que para reprimir cierta clase de violencia la Junta Militar utilice métodos viles y monstruosos como están haciendo ahora. Si en Argentina hay ahora una guerra civil, esta debe ser regulada por los acuerdos de la Convención de Ginebra que garantiza los derechos humanos de soldados y prisioneros, normas que por supuesto no son

seguidas por la Junta Militar argentina<sup>13</sup>. Por otro lado, si en Argentina está ocurriendo una “guerra sucia”, se deben trazar normas que vayan a regular y garantizar los derechos humanos. En cualquier caso la tortura, los asesinatos sin juicio y otros métodos usados actualmente contra presos políticos en Argentina no serían admitidos.

Los más importantes entre los derechos humanos que deben ser protegidos son el derecho a la vida, el derecho a la defensa y el derecho a un juicio justo, y estos son, definitivamente, avances que la humanidad ha ganado y por los cuales el mundo entero, particularmente durante la última guerra, ha perdido sangre de personas de todas las razas, todos los colores y todas las ideologías.

De momento esta es la respuesta que puedo dar yo a su pregunta.

Sr. FRASER. ¿Hay un acuerdo entre los gobiernos o las fuerzas de seguridad de Chile, Uruguay o Argentina para ocuparse de personas de las que se quieren deshacer? ¿Hay un acuerdo de cooperación en vigencia?

Sr. ROCA. Yo creo que sí.

Sr. FRASER. ¿Alguien más aquí tiene opinión?

Padre WEEKS. Yo también creo que sí, por la experiencia personal que tuve y por cosas que he leído y escuchado.

Sr. LEVINSON. Repito, Sr. presidente, no soy un testigo presencial. Nosotros no tenemos ninguna información relacionada con ese tema.

Sr. FRASER. ¿Dos de ustedes creen que existe un acuerdo de ese tipo?

Sr. ROCA. Con el fin de respaldar mi un tanto apurada respuesta afirmativa a su pregunta, deberé una vez más hacer referencia a un número de hechos históricos y judiciales. Es suficiente recordar dos cosas, dos hechos que tuvieron lugar en Argentina: el asesinato del ex-Senador uruguayo y del expresidente de la Cámara de Diputados del Uruguay y el frustrado intento contra un político uruguayo.

---

13 Los Acuerdos de Ginebra o Convenciones de Ginebra son una serie de tratados internacionales, firmados todos en la ciudad suiza de Ginebra, entre 1864 y 1949. En su conjunto, los Acuerdos regulan el derecho internacional humanitario y diversos aspectos del tratamiento de los prisioneros o heridos de guerra y las poblaciones civiles durante el desarrollo de conflictos armados. Las convenciones de 1949 fueron ampliadas con tres protocolos firmados en 1977 y 2005, ocupándose uno de ellos de las poblaciones civiles en conflictos armados de carácter solo nacional.

Este fue un episodio que tuvo lugar en Argentina con la participación de fuerzas militares y policiales del Uruguay en Argentina, y estos son hechos probados, probados por una multitud de testimonios de detenidos uruguayos que son interrogados en sus lugares de detención en Argentina por oficiales de las Fuerzas Armadas y la policía uruguaya. No hay otra manera de explicar la desaparición y el asesinato de cientos de ciudadanos uruguayos en Argentina.

El caso concreto de treinta y cinco desaparecidos uruguayos cuyos nombres están registrados con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y también tal vez sería imposible de explicar el informe preliminar de la subcomisión de expertos de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el que expresamente recomiendan al Alto Comisionado una investigación sobre todas las denuncias hechas por refugiados chilenos, uruguayos y bolivianos viviendo en Argentina, denuncias contenidas en este informe hecho por la Comisión Argentina de Derechos Humanos y, vuelvo a decir, no hay otra manera de explicar la persecución de estos ciudadanos de países vecinos y hermanos viviendo actualmente en Argentina.

Padre WEEKS. Sr presidente, debería mencionar que hubo, por ejemplo, un asalto a las Oficinas de Caridad de la Iglesia Católica donde estaban todos los nombres de los refugiados chilenos y, si bien recuerdo, creo que robaron todos los nombres de los refugiados chilenos. Creo que más de sesenta fueron desaparecidos y asesinados.

Sr. FRASER. ¿Hay alguna manera de creer que, si existe un acuerdo de ese tipo, este pueda extenderse a personas establecidas fuera de esos países, refugiados que podrían estar viviendo en Europa o América del Norte?

Padre WEEKS. La semana pasada tuvimos un claro ejemplo de lo que puede pasar: el exembajador de Chile, Orlando Letelier, fue asesinado justamente en las calles de Washington<sup>14</sup>.

Sr. FRASER. ¿Sabemos quién lo hizo?

Padre WEEKS. No, pero seguramente parece bastante sospechoso.

Sr. FRASER. Hay una alta presunción de que fue parte de ese patrón recurrente.

---

14 Orlando Letelier fue un abogado y político chileno que durante el gobierno de la Unidad Popular del presidente Salvador Allende se desempeñó como embajador en Estados Unidos, Ministro de Relaciones Exteriores, de Interior y de Defensa. Fue asesinado en un atentado realizado con explosivos en Washington el 21 de septiembre de 1976. En el mismo murió también su asistente, Ronni Moffitt y quedó herido su esposo Michael Moffitt. El atentado fue planeado y realizado por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) chilena en complicidad con exiliados cubanos de Miami y grupos mercenarios.

Padre WEEKS. La presunción parece estar allí. Pareciese que hay una clase de patrón. Todos los años en el aniversario del golpe, un miembro importante del gobierno de Allende es asesinado.

Sr. ROCA. Concuero con el padre Weeks. Siento que la violencia llevada a cabo la semana pasada es una prueba de cómo esta violencia se extiende incluso a los Estados Unidos.

Sr. FRASER. Sr. Smeeton, ¿tiene usted alguna pregunta<sup>15</sup>?

Sr. SMEETON. Gracias, Sr. presidente. Sr. Levinson, volviendo a sus comentarios respecto al decreto que fue emitido a principios de este mes prohibiendo las principales fuentes de literatura y libros antisemitas, deduzco que usted está molesto por el hecho de que es un decreto parcial, no llega lo suficientemente lejos. ¿Le fue explicada a usted la razón de por qué no es total?

Sr. LEVINSON. No. Realmente hay dos factores. Primero que nada, hubiéramos preferido que fuera total. Somos también conscientes del hecho de que hay varias fuentes de publicación. Solo una de las fuentes, Editorial Milicia, ha sido suspendida, y suspendida parcialmente.

Sr. SMEETON. ¿Esa es la principal fuente de la mayoría de esta literatura antisemita?

Sr. LEVINSON. Es la principal fuente en temas relacionados a publicaciones de tipo nazi o neonazi. Hay otras publicaciones que son antisemitas pero no de grupos neonazis y que todavía son publicadas y distribuidas.

Sr. SMEETON. Quisiera conocer la opinión de todos ustedes sobre esta pregunta. ¿Cuán susceptible piensa usted que es la Junta a la opinión pública internacional en temas de derechos humanos y, en este contexto, qué impacto, si es que hay alguno, tendrán estas audiencias en el presente régimen?

Sr. LEVINSON. ¿Se dirige a mí?

Sr. SMEETON. A cualquiera de ustedes.

---

15 Thomas Rooney Smeeton nació en Evanston, Illinois, en 1934. Es un funcionario norteamericano experto en Inteligencia, miembro de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), consultor de varios gobiernos norteamericanos y asesor de diversos Subcomités del Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. En las audiencias sobre Argentina en 1976 su participación fue como Empleado Consultor por la Minoría.

Sr. LEVINSON. He tenido muchas dificultades contestando preguntas de este tipo debido a mi participación en la presidencia del Comité Latinoamericano de la Liga Anti-Difamación<sup>16</sup>. Por supuesto que me he interesado mucho en la escena política. Desde el punto de vista de la presidencia del Comité, no soy realmente un testigo presencial y no puedo contestar a su pregunta.

Con esa advertencia sobre mí mismo, me aventuraré a decir, desde lo personal, que el gobierno está preocupado por obtener la mayor cantidad de inversiones extranjeras y en mantener cuanta estatura le sea posible en la comunidad internacional, entonces todo reconocimiento a estas acciones que han sido descritas en los testimonios de hoy tienen el saludable efecto de actuar de correctivo de la opinión mundial.

Sr. SMEETON. Padre.

Padre WEEKS. Quisiera dejar bien en claro que no estamos en contra del gobierno argentino. De lo que estamos en contra es de esta opresión y de estas atrocidades que están sucediendo. Esta es la única cosa de la que estamos en contra y pedimos que se termine. Nadie quiere hablar mal del pueblo argentino o de su gobierno. Sucede que estamos en contra de todas las personas que pisoteen los derechos humanos, que cometan estas atrocidades.

Esto es lo único que nos hace querer expresarnos. Como dijo el Sr. Roca al principio, amamos Argentina. Queremos que vuelva a ser lo que era antes. Fue fundada en los mismos principios en los que fue fundado nuestro país. No se puede permitir que sigan sucediendo estas cosas. Van en contra de todos los principios con los que Argentina y ciertamente todas las naciones civilizadas fueron fundadas. Esperamos que esta audiencia sensibilice a los líderes de Argentina y les haga repensar sus políticas en relación a estos hechos.

Sr. ROCA. Creo que la presión que acarrea la opinión pública internacional en relación a la violación de los derechos humanos en Argentina siempre produce, o debería producir, efectos beneficiosos, porque el mundo ahora está absolutamente cansado de la histórica repetición de estos actos, y allí donde sean violados los derechos humanos, contra un sector del pueblo o contra una clase, es como una plaga que se extiende por todo el mundo.

---

16 La Liga Anti-Difamación es una organización de la comunidad judía creada en Estados Unidos en 1913 por la organización Hijos de la Alianza. Sus objetivos principales son combatir el antisemitismo en todas sus formas y estudiar los grupos nazis o neonazis alrededor del mundo. Dentro de su esquema organizativo, existe un Comité Latinoamericano con responsabilidad sobre asuntos que conciernen a dicha región.

Nosotros recordamos la contemplativa, pacífica y muy cauta actitud que los gobiernos europeos e incluso norteamericanos tuvieron antes de la última guerra respecto a los hechos que tenían lugar en Alemania. Entonces, y está en nuestros documentos, hacemos un llamamiento a todas las organizaciones internacionales, la opinión pública mundial y sobre todo a todas las personas que quieran poner freno a estas violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo y específicamente en el cono sur de América Latina.

Sr. SMEETON. Sr. Roca, ¿cuántos exiliados políticos estima usted que residen actualmente en Argentina?

Sr. ROCA. De acuerdo a la información recibida del Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas, el número actual de refugiados de países vecinos viviendo en Argentina es actualmente 15,000. En esa oficina están particularmente preocupados ahora en cómo conseguir inmediatamente asilo político en otros países para un mínimo de 2,000 a 3,000 de estas personas.

Sr. SMEETON. ¿Estos serían los que están más expuestos a represalias?

Sr. ROCA. Sí, por supuesto.

Sr. SMEETON. ¿Hay un porcentaje alto de estos 2,000 o 3,000 que se enfrentan a la posibilidad de ser retornados a sus países de origen o a los países de los cuales escaparon?

Sr. ROCA. Sí, claramente están expuestos a ese riesgo, pero hay casos que son aún peores que otros. Por ejemplo, un grupo de uruguayos que vive precariamente en modestos hoteles de Buenos Aires debido a su falta de medios y trabajo tuvo que hacer una huelga de hambre, ellos y sus familias enteras, hombres, mujeres, niños, con la esperanza de sensibilizar a la opinión pública mundial y quebrar la insensibilidad de la Junta Militar.

Sr. SMEETON. Una última pregunta, Sr. presidente. ¿Alguno de ustedes sabe qué ha pasado con el expresidente Lanusse? ¿Está todavía bajo custodia o ha sido liberado? Últimamente he escuchado versiones muy contradictorias acerca de él.

Sr. ROCA. La información está en los diarios. El incidente comenzó con una investigación llevada adelante en la Universidad del Sur por el General Vilas, que fue quien anteriormente lideró la represión en Tucumán. En 1975, él denunció infiltración marxista en dicha universidad y mencionó como una de las personas involucradas en esta infiltración marxista al exministro de Educación en el gobierno del presidente Lanusse,

Gustavo Malek. El General Lanusse publicó una carta nombrando a este exministro y mencionando el hecho de que había sido condenado en la prensa antes de que se le llevase a juicio por crimen alguno. Él demandó que sea respetado el derecho de su exministro a defenderse por sí mismo y criticó y condenó este tipo de condena previa sin dejar que primero se siga un proceso judicial contra el acusado. Por esto, fue sentenciado por la Junta Militar a cinco días de arresto, que cumplió en una guarnición militar. Esta información también fue publicada en diarios de todo el mundo y de la Argentina.

Sr. SMEETON. Hice esta pregunta porque escuché información contradictoria acerca de si había sido vuelto a arrestar o no. Muchas gracias. Aprecio esta información. Muchas gracias, Sr. presidente.

Sr. FRASER. Les hago esta pregunta a todos los testigos. En su opinión, ¿se cometen graves violaciones a los derechos humanos hoy en día en Argentina?

Padre WEEKS. Obviamente, sí.

Sr. ROCA. Creo que sí, Sr. presidente.

Sr. FRASER. Quisiera hacer una pregunta que continúa la anterior.

Sr. ROCA. Nosotros creemos que los derechos a la vida sancionados por el artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos han sido violados. También fue violado el artículo quinto de la misma Declaración de las Naciones Unidas, así como el artículo dieciocho de nuestra Constitución Nacional que prohíbe la aplicación de torturas a los seres humanos y que garantiza también el derecho a un juicio justo y el derecho a la defensa.

Sr. FRASER. Nuestro derecho indica ciertas consecuencias en relación a los programas de ayuda si hay un patrón de comportamiento consistente de dichas violaciones. En algunos círculos se argumenta que si bien puede haber habido groseras violaciones a los derechos humanos, no se han dado en continuado por un período de tiempo suficiente como para establecer un patrón de comportamiento consistente. En su opinión, ¿hay un patrón de comportamiento consistente de violaciones?

Padre WEEKS. Ciertamente pienso que sí. No sé qué largo de tiempo sería un período suficiente. Hace ya más de un año que todo esto viene sucediendo. Si nos afectara a nosotros personalmente, pensaríamos que ya es un período de tiempo suficiente y que el dinero de nuestros impuestos no debería ser usado para ayudar a un gobierno de este tipo.



Sr. LEVINSON. Sr. presidente, si bien nuestro testimonio está limitado al antisemitismo, hemos visto este tipo de patrón por el último año, año y medio.

Sr. ROCA. Me gustaría decir, Sr. presidente, categóricamente y sin ningún tipo de dudas, e invocando en mi apoyo mi condición de abogado, que en este caso las violaciones a los derechos humanos en Argentina entrarían directamente bajo las restricciones a las que usted, Sr. presidente, hizo referencia existen en el derecho de los Estados Unidos.

Sr. FRASER. Bien, creo que se nos ha acabado el tiempo. Esta ha sido una audiencia muy útil y aprecio mucho el testimonio que cada uno de ustedes ha brindado.

Esta ha sido una audiencia muy importante y mañana tendremos otra audiencia con testigos adicionales sobre el mismo tema.

Quiero agradecerles a todos su presentación en esta tarde.

*A las 4.20 pm, el subcomité se pospone para reencontrarse a las 2 pm del miércoles 29 de septiembre.*



## MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1976

*El Subcomité se reúne a las 2.15 pm en el Rayburne House Office Building, sala 2255. Preside el Honorable Donald M. Fraser.*

### **TESTIMONIO DE DON LUCIO GARZÓN MACEDA, ABOGADO LABORALISTA ARGENTINO**

Sr. GARZÓN MACEDA. Sr. presidente y congresistas: Trataré de ser lo más claro y objetivo posible y espero que mis sentimientos me ayuden a alcanzar este objetivo.

Soy un abogado especializado en derecho laboral. He hecho este trabajo por veintiún años. También he sido periodista y representante del sindicato de periodistas. Fui miembro del comité ejecutivo de la Confederación General del Trabajo de Córdoba.

En mis 21 años de labor profesional he sido asesor de los sindicatos más importantes de Córdoba; y porque este es un tema con el cual estoy muy familiarizado, considero necesario explicarle a usted, Sr. presidente, y a ustedes, congresistas varios, cuál es la realidad de Córdoba, donde han ocurrido importantes incidentes que trataré ahora de presentarles a ustedes.

Córdoba es la segunda ciudad industrial más importante de la República Argentina, con la universidad más antigua del país.

El movimiento obrero organizado de Córdoba ha conocido por más de veinte años la existencia de sindicatos representativos que han existido también bajo previos regímenes militares en Argentina, de 1955 a 1957 y de 1966 a 1973. Ellos han jugado un rol muy importante en la protección de los derechos del pueblo.

Es bastante importante señalar la existencia de este sindicalismo representativo en Córdoba porque al programarse la represión en Argentina, la prioridad principal fue la eliminación de este sindicalismo representativo en Córdoba.

El proyecto militar de represión del pueblo argentino no comenzó el 24 de marzo de 1976, comenzó el 25 de mayo de 1973, cuando el pueblo argentino recuperó su derecho de gobernarse a sí mismo democráticamente. Las Fuerzas Armadas comenzaron a planear su retorno al poder. Con la muerte del General Perón, el equipo de militares

encargado de recuperar el poder para las Fuerzas Armadas decidió que era tiempo de sentar las bases para el próximo golpe militar.

Para poder llevar a cabo esto, vieron que primero necesitaban una represión general a las organizaciones populares. Esto no podría haber sido hecho oficialmente y, en acuerdo con algunas organizaciones gubernamentales, sugirieron y ayudaron a montar organismos tales como la bien conocida Alianza Anticomunista Argentina, la Triple A.

Esta organización, la Triple A, actuó siempre bajo la dirección de la policía y las Fuerzas Armadas. Uno de sus objetivos fue el de debilitar a los sindicatos representativos de Córdoba. Para poder hacer esto, asesinaron al líder sindical más conocido: Atilio López, exvicegobernador de la Provincia de Córdoba.

En segundo lugar, la Triple A también le demandó al presidente de la República que ordenara la captura de otro prestigioso líder sindical, Agustín Tosco, líder del sindicato de electricistas<sup>17</sup>.

Finalmente, a fines de 1974, fue requerida la captura de René Salamanca. Era secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sector del Automóvil<sup>18</sup>.

Estas medidas tendieron a preparar el debilitamiento del movimiento obrero de Córdoba. A causa de la represión de la que fue objeto, Agustín Tosco murió en octubre de 1975 como resultado de haber sido imposibilitado de recibir atención médica adecuada.

El sistema llevado adelante por estos grupos organizados desde 1974 fue repetido luego del golpe del 24 de marzo de 1976, lo que parecería confirmar que estos grupos que estaban activos en 1974 y 1975 usaron la misma metodología que la que se ha venido usando después del 24 de marzo de 1976.

La ley de fugas -disparar contra prisioneros escapando- fue usada en 1975 contra personas detenidas y en 1976, también en Córdoba, fue usada contra dieciocho personas en un lapso de tres meses, incluido el Dr. Hugo Vaca Narvaja, que era el abogado del Partido Peronista Auténtico<sup>19</sup>.

---

17 Se trata, en realidad, de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

18 Se trata, en realidad, del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor.

19 El Partido Peronista Auténtico fue un partido político creado en Argentina en marzo de 1975 como respuesta al control del Partido Justicialista por sectores ligados a la derecha u "ortodoxia" peronista tras la muerte del general Juan Domingo Perón en julio de 1974. Debió cambiar su nombre a Partido Auténtico por objeción legal del uso del término "peronista". En la práctica, actuó como una organización de superficie de la Organización Político-Militar Montoneros hasta su disolución en mayo de 1977, cuando se integró al Movimiento Peronista Montonero.

Dentro de este contexto de represión, que se puso en marcha en 1974, debemos ubicar estos hechos personales sobre los cuales ahora testificaré.

En diciembre de 1974 fue ordenada mi detención sin que mediase ningún crimen ni acusación alguna de ningún tipo.

En octubre de 1975, treinta personas bajo el mando de un oficial del Ejército asaltaron mi casa de fin de semana suponiendo que yo estaba durmiendo allí, y cuando no me encontraron, llevaron adelante un simulacro de fusilamiento de los caseros e incendiaron la casa.

El 24 de marzo de 1976, con un gran despliegue de fuerzas, el Ejército asaltó mi oficina, mi estudio jurídico, y un mes después, un grupo similar al que había ido a mi casa en octubre de 1975 incendió mi oficina.

Quince días después, en mi casa de la ciudad de Córdoba, un departamento en un noveno piso, a las 11.30pm, se presentó un grupo de aproximadamente quince personas armadas que procedieron a revisar todo el contenido de la casa por siete horas y media. Los vecinos, alarmados por lo que sabían acerca de los previos incendios en mi casa de fin de semana así como en mi oficina, llamaron a la estación de policía, ubicada a dos cuadras de distancia.

Durante las siete horas y media que duró el asalto, no se presentó ningún policía.

En noviembre de 1975, el General Menéndez, jefe del Tercer Cuerpo de Ejército, con base en Córdoba, anunció que setecientas familias de diferentes orígenes deberían abandonar la Provincia de Córdoba y que él se encargaría, militarmente, de que esto sucediese.

En los tres meses que siguieron al golpe del 24 de marzo, el General Menéndez ha encarcelado a mil seiscientos ciudadanos y ha admitido que, en adición a lo anterior, hay ochocientas personas que están desaparecidas; y usted debe saber que estas ochocientas personas desaparecidas están prisioneras en tres campos de concentración bajo control militar en las áreas de San Vicente, Campo de la Ribera-José de la Quintana y en La Perla, que está en la ruta a Carlos Paz.

Estas ochocientas personas son rehenes del General Menéndez, y es desde estos campos de concentración que son sacados. Estos son los ciudadanos que más tarde aparecen acribillados a balazos, y la supuesta explicación es que han muerto en tiroteos entre la guerrilla y las fuerzas de seguridad.

Para ganar poder, la Junta Militar tiene tres prioridades: terminar con el caos, eliminar la violencia y lograr estabilidad económica. Ninguna de estas tres prioridades que tienen ellos ha sido lograda. El caos ha empeorado, hay más violencia y no hay estabilidad económica.

En términos de salarios, para los trabajadores argentinos se ha perdido el 56 por ciento de su valor real. En algunas industrias se trabaja solo tres días a la semana y se ha desatado sobre los trabajadores la represión más violenta jamás vista en Argentina.

Esta represión se puede ver en la anulación y el derogamiento de aquellas leyes que tenían que ver con las negociaciones colectivas de trabajo, la suspensión de aquellas partes del derecho que tenían que ver con las asociaciones profesionales, la prohibición a los sindicatos de realizar cualquier clase de acción directa y, acompañando estas medidas represivas de tipo legal, hay una acción represiva directa por parte del Ejército en las fábricas. En estas es un hecho común que, cuando los trabajadores tienen alguna queja o plantean alguna demanda, aparezcan cualquiera de las fuerzas del Ejército o la Marina para llevarse trabajadores y demandar que se siga trabajando como de costumbre bajo amenaza de cerrar el lugar, con las correspondientes pérdidas salariales para los trabajadores.

Entonces, los trabajadores argentinos han perdido sus sindicatos representativos, a pesar de que siguen existiendo sindicatos conciliatorios que actúan de manera colaboracionista con aquellos oficiales militares que tomaron parte en las revoluciones de 1955 y aquellos oficiales involucrados en las revoluciones de 1966 y 1976.

Como mencioné anteriormente, los trabajadores han perdido sus sindicatos representativos. Han perdido el derecho a discutir sus condiciones de trabajo. Han perdido el derecho a discutir sus salarios. No pueden realizar ningún tipo de tareas al interior de sus lugares de trabajo o en sus sindicatos; o para decirlo de otra manera, no pueden llevar adelante, colectiva o individualmente, ningún tipo de trabajo que no esté directamente relacionado con su trabajo productivo en las fábricas.

Esta es una forma de violencia que, acompañada del congelamiento salarial, ha llevado a que el salario mínimo del trabajador argentino se haya reducido a un nivel menor a 40 centavos la hora.

Ninguno de los procedimientos judiciales llevados adelante desde el 24 de marzo de 1976 ha sido dirigido a investigar o identificar a ninguno de los miembros de estas bandas que actuaban ya antes del golpe militar. No hay siquiera una sola persona detenida que pueda decirse haya sido miembro de estos grupos fascistas; y, debemos

insistir, la razón de que esto suceda es que el plan militar de la Junta ya estaba en marcha en 1974 y 1975 siendo realizado y llevado adelante por estas bandas cuyo objetivo básico era el debilitamiento de la voluntad popular.

A raíz de una incursión, un ataque contra la sinagoga en la ciudad de Córdoba, un exsenador nacional consiguió una entrevista con el General Menéndez hace menos de un mes, y en ese momento el General Menéndez le dijo al senador que sus muchachos no tenían absolutamente nada que ver con el ataque contra la sinagoga y que suponía que los muchachos de la Fuerza Aérea tampoco habían tenido nada que ver.

Los límites a las acciones del General Menéndez han sido superados. Pueden ser vistos en esta conversación en la que él, ante un exsenador, asume responsabilidad personal no sólo por las fuerzas regulares sino también por aquellos que llevan a cabo secuestros, asesinatos y la colocación de explosivos.

Esta política represiva contra el pueblo de Argentina se relaciona con las políticas en Uruguay y Chile.

En 1974 hubo un encuentro en Buenos Aires en el cual estaban presentes los directores de la policía, los carabineros de Chile y el jefe de policía uruguayo y en el cual acordaron el intercambio de información, el intercambio de prisioneros y los términos básicos de la persecución que iba a ser llevada adelante contra chilenos, uruguayos y bolivianos viviendo en el exilio en Argentina.

El asistente del jefe de policía que participó en este encuentro fue designado por recomendación de las Fuerzas Armadas en 1974 y, junto al jefe de policía de Córdoba, recibió instrucciones de los comandantes militares, ya en 1974.

Casi ninguno de los presos sociales detenidos en 1974 y 1975 ha sido liberado desde el 24 de marzo de 1976. Esto es, podríamos decir, la Junta Militar en términos de lo que hace para reprimir a los sectores populares, acepta la represión llevada a cabo en 1974 y 1975 como parte de lo que ha sido llevado adelante desde marzo 1976.

Nosotros hemos sostenido que los objetivos de la Junta Militar, anunciados públicamente, de acabar con el caos, acabar con la violencia y lograr estabilidad económica, no han sido logrados.

Esto preocupa no solamente a las personas que son las víctimas sino también a voceros bien conocidos de la derecha, como el economista Álvaro Alsogaray, que hace pocos días dijo lo siguiente:

La extraordinaria emisión de dinero, causa única y directa de una inflación que nos puede arrastrar a una crisis total, peor que la crisis de la cual venimos, y el congelamiento del mercado del trabajo que, aparte de mantener una rigidez inaceptable, lleva consigo el germen de una explosión social. Si no se nos permite negociar libremente los salarios y si no se nos libera de las restricciones actualmente existentes en el área laboral, la productividad no se incrementará, el deterioro económico continuara creciendo y los términos de una verdadera explosión social se irán incubando.

Sr. FRASER. ¿De quién son esas declaraciones?

Sr. GARZÓN MACEDA. De un economista de derecha llamado Álvaro Alsogaray. Fue dos veces Ministro de Economía y se identifica a sí mismo con doctrinas ultraconservadoras. Un par de días después de que se publicase esta advertencia del economista, a pesar de la represión militar y la existente represión legal, careciendo de cualquier organización de naturaleza pública, los trabajadores de la industria automotor confrontaron con la Junta Militar en el hecho social más importante de 1976, que trasciende su propia naturaleza y se convierte en un juzgamiento contra la junta militar.

Los trabajadores de la industria automotor, sin un sindicato legalmente reconocido desde que el suyo fuera intervenido por la Junta Militar, y con la participación de la Confederación General de Sindicatos en Resistencia, paralizaron totalmente toda la producción de automóviles por diez días en demanda de un aumento salarial<sup>20</sup>.

Las amenazas de la Junta Militar no surtieron efecto en los trabajadores y la división de infantería de la Marina tuvo que intervenir militarmente y desalojar a los trabajadores de las fábricas. La única respuesta que se dio a la demanda de los trabajadores fue que se decretó la Ley 21.400, que conlleva penas de uno a diez años de prisión para aquellos trabajadores que participen en cualquier clase de movimientos de protesta y contra empleadores que ofrezcan aumentos salariales mayores a los autorizados por la Junta Militar.

---

20 La Confederación General del Trabajo de la República Argentina en la Resistencia o "CGT en la Resistencia" fue una organización sindical paralela a la Confederación General del Trabajo y ligada a la organización Montoneros que desarrolló una activa oposición a la dictadura cívico-militar.



Pienso que de esta manera, y dejando de lado por un momento mi testimonio totalmente personal, hemos dado un panorama aproximado de la situación de los trabajadores en Córdoba y en Argentina, eso es todo.

Sr. FRASER. Muchas gracias. ¿Entiendo que su testimonio indica que las fuerzas que se vieron involucradas en la violencia en 1974 tienen ahora, en efecto, un gobierno que es más compatible con sus actividades?

Sr. GARZÓN MACEDA. Sí.

Sr. FRASER. ¿Dónde entra el General Videla en todo esto?

Sr. GARZÓN MACEDA. Además de la importante posición que ocupa, el General Videla está de acuerdo con todas las medidas adoptadas por la Junta Militar, que él mismo hace cumplir como presidente.

No hay ningún hecho que muestre el más mínimo desacuerdo o diferencia entre Videla y Menéndez; y si la hubiera, querría decir que la debilidad de Videla es absoluta.

Sr. FRASER. Bueno, ¿podría el General Videla echar al General Menéndez?

Sr. GARZÓN MACEDA. Menéndez puede deshacerse de Videla.

Sr. FRASER. Es al revés.

*(Risas).*

Sr. GARZÓN MACEDA. Porque la función de Videla es puramente administrativa, y Menéndez es el que tiene las armas, y Menéndez está haciendo el trabajo sucio para Videla; entonces, es que se demanda participación. Para un ejército en guerra, tal como se consideran ellos, es muy difícil cambiar a un general en medio de la batalla.

Sr. FRASER. Bueno, ¿piensa usted que al General Videla le gustaría cambiar el reino de terror que está sucediendo hoy día?

Sr. GARZÓN MACEDA. Creo que el terror no le está agradando a nadie. Pienso que el terror es solo un instrumento de la política, y hasta la fecha, Videla ha aceptado y participado en estas medidas de terror para así apoyar sus políticas.

En un discurso que dio hace un año, Videla dijo: "van a morir todos los que sean necesarios para poder mantener el orden y la reorganización del país". Él no es un santo. Diferenciar entre Videla y Menéndez es ralentizar la comprensión pública de lo que el

Ejército Argentino está tratando de hacer en el Cono Sur; y todos los líderes del Ejército están de acuerdo en términos de qué es lo que se debería hacer a lo largo del Cono Sur.

Sr. FRASER. Usted dijo que hubo un encuentro en 1974 en Buenos Aires en el que participó la policía y, creo que dijo, tal vez las Fuerzas Armadas, pero no estoy seguro acerca de eso. ¿Me podría decir nuevamente quienes estaban presentes en esa reunión en la que se discutió que pasaría con los refugiados uruguayos y chilenos en Argentina?

Sr. GARZÓN MACEDA. En el encuentro estuvieron los jefes de policía de los tres países. Chile, Bolivia y Uruguay.

Sr. FRASER. ¿Había un representante de cada país presente?

Sr. GARZÓN MACEDA. Sí, uno de cada uno. Chile, Bolivia y Uruguay.

Sr. FRASER. ¿Representaban a las Fuerzas Armadas o a la policía?

Sr. GARZÓN MACEDA. Representaban a la policía, pero dado el hecho de que la policía en cada uno de esos tres países está bajo el control directo de las Fuerzas Armadas, y el representante de Argentina era un hombre sugerido para su cargo en la Policía Federal por el Ejército Argentino, el Comisario Villar...

Sr. FRASER. ¿Cómo sabe usted de ese encuentro?

Sr. GARZÓN MACEDA. Fue publicado por un diario de Buenos Aires el 10 de diciembre de 1975.

Sr. FRASER. ¡Bueno!, ¿un año después?

Sr. GARZÓN MACEDA. Sí, un año después.

Sr. FRASER. Sr. Koch

Sr. KOCH<sup>2122</sup>. La máquina está funcionando otra vez, entonces ahora tenemos que co-

---

21 Honorable Edward I. Koch, representante del Estado de Nueva York en el Congreso [Nota presente en el documento original].

22 Edward Koch fue un abogado y político estadounidense de origen judío nacido en Nueva York en 1924. Sirvió en el Ejército durante la Segunda Guerra Mundial y entre 1969 y 1977 fue representante del Partido Demócrata en la Cámara de Representantes de Estados Unidos. Entre 1977 y 1989 fue elegido tres veces como alcalde de la ciudad de Nueva York. Se opuso a la Guerra de Vietnam, apoyó el Movimiento por los Derechos Civiles y tuvo activa participación en el recorte de la ayuda militar por parte del gobierno estadounidense a la dictadura uruguaya instalada en 1973. Falleció en el año 2013.

rrer (*risas*). Si pudiese –y me disculparé si hago algunas preguntas repetidas porque estaba fuera de la sala– y para proseguir con el área de la cooperación entre la policía uruguaya y argentina, no sé cuánto nos ha informado ya sobre este tema.

Sr. GARZÓN MACEDA. El congresista Fraser estaba justo comenzando a preguntar sobre ese tema.

Sr. KOCH. ¿Qué sabe usted, exactamente, sobre esta cooperación? Y distinga, si me hace el favor, su conocimiento personal de aquello que alguien le ha contado.

Sr. GARZÓN MACEDA. Personalmente, no sé nada, porque para saber personalmente debería haber sido jefe de policía. Pero tengo algunos documentos que pueden dar luz sobre el tema. Tengo una versión tipografiada de parte de la reunión que tuvo lugar entre varios jefes de policía en febrero de 1974.

Sr. KOCH. ¿Asumo que está en español y no en inglés?

Sr. GARZÓN MACEDA. Sí.

Sr. KOCH. ¿Y cuál es la fecha?

Sr. GARZÓN MACEDA. Fue publicada el 10 de diciembre de 1975, pero fue tomada de un encuentro de jefes de policía en febrero de 1974.

Sr. KOCH. Asumo que es un documento confidencial y no un documento público, ¿o era un documento público?

Sr. GARZÓN MACEDA. Era un documento confidencial que después fue hecho público.

Sr. KOCH. ¿Hecho público por quién?

Sr. GARZÓN MACEDA. Por el semanario que era editado en Buenos Aires.

Sr. KOCH. No lo lea, ¿pero podría hacernos por favor una síntesis de lo que se encuentra allí?

Sr. GARZÓN MACEDA. Hay un *clearing*, de esos que se realizan en los negocios comerciales, un banco por ejemplo.

Sr. KOCH. ¿Usted está hablando de un registro? ¿Es de eso de lo que usted está hablando, un intercambio de registros escritos?

Sr. GARZÓN MACEDA. De prisioneros.

Sr. KOCH. Continúe.

Sr. GARZÓN MACEDA. Se acordó crear un centro de información, con intercambio de funcionarios, con intercambios de decretos de expulsión.

Sr. KOCH. Permítame interrumpirlo. ¿Usted está diciendo que había un intercambio físico de prisioneros, Uruguay dándole a Argentina ciudadanos argentinos; y Argentina dándole a Uruguay ciudadanos uruguayos; es eso lo que usted está diciendo?

Sr. GARZÓN MACEDA. Sí.

Sr. KOCH. Bueno, ¿pero eso se hacía en cumplimiento de algún tratado de extradición?

Sr. GARZÓN MACEDA. No, porque el objetivo de esta reunión era crear un proceso irregular por fuera de las leyes de los respectivos países.

Sr. KOCH. Bien, ¿conoce usted el nombre de algunos prisioneros que hayan sido intercambiados de esta manera extrajudicial?

Sr. GARZÓN MACEDA. Sí.

Sr. KOCH. ¿Podría usted darnos esos nombres? Si no puede, pasamos a hablar de otra cosa.

Sr. GARZÓN MACEDA. No, no. Un ciudadano llamado Washington Pérez, de nacionalidad uruguaya, vendedor de diarios en Buenos Aires, fue entrevistado por personal policial tanto argentino como uruguayo el 13 de junio en la ciudad de Buenos Aires. Le pidieron a él que sirviera de intermediario con los familiares o amigos de Gerardo Gatti, un conocido líder político que había sido secuestrado unos días antes en Buenos Aires. Él también era uruguayo. Los oficiales le dijeron a Pérez que les pidiera a los familiares y amigos de Gatti que juntasen una cierta suma de dinero y que así salvarían su vida.

Sr. KOCH. ¿Los que hicieron esta demanda eran oficiales de policía?

Sr. GARZÓN MACEDA. Sí, el oficial Campos Hermida, de la policía uruguaya, bien conocido en Uruguay.

Pérez habló con los secuestradores en cuatro ocasiones diferentes y después con los familiares y amigos de Gatti. Los familiares de Gatti, intentando salvar su vida, extendieron las negociaciones. Finalmente, en ocasión del cuarto encuentro de Pérez con la policía argentino-uruguaya, le dijeron “el tiempo se acabó, dígales a los amigos y fa-

miliares de Gatti que la negociación está terminada”, y le mostraron a Pérez otro líder uruguayo llamado León Duarte, con quien Pérez se había encontrado anteriormente ya que era uno de los amigos de Gatti que estaban negociando por salvarle la vida.

Sr. KOCH. Permítame interrumpirlo, no quiero saber el paso a paso. Lo que realmente quiero saber es: ¿qué pasó en última instancia?

Sr. GARZÓN MACEDA. Pérez, viendo que podía llegar a perder la vida si participaba en las negociaciones entre la policía uruguaya y argentina y la familia y amigos de Gatti, buscó refugio en las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, y ellos se hicieron responsables por él para intentar sacarlo del territorio argentino. Pérez se halla ahora en Suecia y ha dado un testimonio que nosotros ya hemos resumido para ustedes y que pondré a disposición de la comisión, junto a la copia de una fotografía en la que Pérez puede ser visto junto al prisionero Gatti<sup>23</sup>.

Sr. KOCH. Déjeme decirle entonces, y así concluiré mi análisis, si usted tuviera que estimar de cuántos uruguayos, chilenos y argentinos peligran la vida en estos momentos, no que estén actualmente en prisión sino corriendo peligro sus vidas, ¿nos podría dar un desglose razonable?

Sr. GARZÓN MACEDA. ¿Que se hallen todos en Argentina?

Sr. KOCH. Sí, no hablo español pero entendí eso.

Sr. GARZÓN MACEDA. Puedo asegurarle que no menos de treinta mil.

Sr. KOCH. ¿Puede usted, de ser posible, desglosar esas tres categorías? Entiendo si no pudiese hacerlo.

Sr. GARZÓN MACEDA. El número mayor sería el de aquellos que están en riesgo de perder su libertad.

Sr. KOCH. Muchas gracias.

Sr. FRASER. ¿Dónde vive usted ahora?

Sr. GARZÓN MACEDA. En París, Francia.

Sr. FRASER. ¿Estuvo usted activo en algún partido político en Argentina?

Sr. GARZÓN MACEDA. No. La única actividad que podría ser calificada de política ha

---

23 El documento no ha sido impreso en esta publicación [Nota presente en el documento original].

sido mi participación, en mi condición de abogado laboralista, en varios congresos realizados por sindicatos.

Sr. FRASER. ¿Los sindicatos están afiliados a movimientos políticos, no?

Sr. GARZÓN MACEDA. No.

Sr. FRASER. ¿No lo están?

Sr. GARZÓN MACEDA. No.

Sr. FRASER. ¿Cuánta violencia se está originando ahora desde la izquierda?

Sr. GARZÓN MACEDA. Es muy difícil poder decirlo, porque mucha de la violencia que el gobierno le atribuye a la izquierda, por ejemplo, cuando aparecen cuerpos acribillados a balazos, se trata de personas que estaban como rehenes del gobierno.

Sr. FRASER. ¿Entonces hay un programa activado para desinformar al público acerca de los orígenes de la violencia?

Sr. GARZÓN MACEDA. Claramente, es de interés para el Gobierno engañar al pueblo, sí.



## TESTIMONIO DE THOMAS QUIGLEY, ASESOR PARA ASUNTOS LATINOAMERICANOS, OFICINA DE PAZ Y JUSTICIA DE LA CONFERENCIA CATÓLICA DE ESTADOS UNIDOS.

(...)

Sr. SMEETON. Gracias Sr. presidente. ¿Me pregunto si alguno de ustedes pude decirme cuán popular es el actual régimen? La razón por la que formulo la pregunta es que he visto un artículo reciente escrito por James Goodsell del *Christian Science Monitor* en el que dice que encuestas de opinión y otros muestreos de opinión pública continúan sugiriendo que el gobierno militar está montado a una ola de popularidad, particularmente cuando se lo contrasta con el gobierno que lo precedió.

Sr. GARZÓN MACEDA. ¿Encuestas de qué tipo?

Sr. SMEETON. Él se refiere a ellas como encuestas de opinión pública.

Sr. GARZÓN MACEDA. La respuesta más clara a esto es la huelga realizada por los trabajadores del sector automotor y los trabajadores metalúrgicos a la que me referí anteriormente. Si las condiciones bajo las cuales las garantías democráticas existen ahora fueran a ser modificadas, las mismas razones que inspiraron a los trabajadores del sector automotor serían válidas para todos los trabajadores y sectores medios de la Argentina. La Junta Militar no posee en estos momentos la aceptación por parte de la mayoría del pueblo argentino, tiene solo el optimista apoyo de un puñado de sectores ruralistas y eso solo en virtud de haberles ofrecido precios más altos para algunos de los cultivos que cosecharan.

(...)

Sr. SMEETON: Quisiera que todos ustedes den una opinión sobre esta pregunta. ¿Cuán susceptible piensan que es la Junta a la opinión internacional sobre temas de derechos humanos y qué impacto, si es que alguno, piensan ustedes que tendrán estas audiencias sobre el gobierno de Videla?

Sr. GARZÓN MACEDA. La Junta Militar, dado que es un gobierno ejercido por la fuerza, no está regulada por las mismas normas que regulan a los gobiernos democráticos pero puede ser más susceptible a la presión internacional, ya que carece de soporte



popular interno, en términos de las repercusiones que podrían hacer recaer sobre el gobierno el Congreso de los Estados Unidos. Eso dependerá del sentido de la resolución que adopte este Congreso, y el pueblo argentino seguramente será susceptible a cualquier cosa que estas resoluciones puedan decir.

(...)

Sr. SMEETON. Como resultado de la lectura de informes en recientes artículos de prensa – tengo uno ahora enfrente mío, de Joanne Omang del *Washington Post* –, tengo la sensación de que una mejora en el frente derechos humanos debe estar ligada a la habilidad de Videla de consolidar sus apoyos al interior de las Fuerzas Armadas. En el mismo artículo, que está fechado el 11 de septiembre, la Srta. Omang pareciese indicar que él ha arribado a ese punto ahora, o está cerca de hacerlo. Ella observa que algunos políticos son en su mayoría optimistas acerca de la prevalencia por sobre la violencia actual de una línea relativamente moderada. Específicamente, ella dice que:

El giro es evidente en cambios recientes en el comando y en conversaciones privadas. Principalmente, fue logrado por el estilo paciente y discreto de Videla combinado con una dura y largamente exitosa campaña militar contra el terrorismo de izquierda. Ambos elementos son profundamente populares en los niveles secundarios de comando de las Fuerzas Armadas, que están mostrando signos de una verdadera voluntad de oponerse a su propia ala derecha.

Sr. GARZÓN MACEDA. La información transmitida por esta corresponsal se contradice con la información dada por varios líderes del gobierno argentino, que no hace ni quince días y a través del General Videla y del General Menéndez, mantuvo que una de las organizaciones había perdido el sesenta por ciento de sus fuerzas, lo que sería equivalente a que todavía conserva el cuarenta por ciento; y que la otra fuerza importante había perdido el treinta por ciento de sus fuerzas, lo que significaría que el setenta por ciento está todavía activo. Entonces, considerando esta figura oficial dada por el General Menéndez y teniendo en mente tanto las condiciones económicas como sociales en la Argentina, es realmente difícil creer que lo que esta corresponsal sugiere pueda verse concretado en un futuro cercano. Creo que este es un artículo muy peligroso por eso de creer que la izquierda debe ser liquidada antes de que se pueda hacer cualquier cosa contra la derecha.

Sr. SMEETON. Gracias, Sr. presidente.

Sr. FRASER. Bueno, quiero agradecerle al testigo. Quisiera también hacer un anuncio. Nosotros habíamos pensado en invitar a otro testigo, Juan Gelman, un poeta argenti-

no que vive actualmente en Roma. El hijo y la nuera del Sr. Gelman están bajo arresto. Luego de conocer su decisión de testimoniar, se ha informado que el gobierno argentino ha contactado al Sr Gelman y le dijo, efectivamente, que si él quería que su hijo y su nuera dejaran la Argentina, no debía testimoniar. Él decidió no testimoniar. El Gobierno ahora dice que el hijo y la nuera de Gelman han sido liberados y están en Argentina. El Sr. Gelman no cree que esto sea cierto y teme por la vida de su hijo y su nuera. Entonces, quizás podamos saber acerca de esta situación en particular.

Sr. GARZÓN MACEDA. Sr. presidente...

Sr. FRASER. Una cosa más. Tenemos algunos documentos sobre torturas y violaciones a los derechos humanos y civiles que nos han sido presentados por la Comisión Argentina de Derechos Humanos. Son muy extensos y los estaremos chequeando e incluiremos como parte de los registros tanto como consideremos apropiado.

Sr. GARZÓN MACEDA. Tengo algunos documentos más que me gustaría poner a consideración, junto a los que usted ya tiene...

Sr. FRASER. De acuerdo.

Sr. GARZÓN MACEDA. *(continuando)* ...que están relacionados con el testimonio que hemos presentado.

Sr. FRASER. Nos gustaría tener la mayor cantidad de documentación posible y, luego, la analizaremos.

Sr. GARZÓN MACEDA. Me gustaría también poner a consideración una fotocopia que habla de uno de los libros que es de lectura obligatoria en la academia militar, junto a los libros de un autor francés basados en la experiencia del Ejército francés tanto en Indochina como en Argelia. Sostienen que el Ejército debe estar preparado para llevar adelante una guerra sucia. Estos libros son de lectura obligatoria para los oficiales en el Ejército.

Sr. FRASER. Estaremos encantados de aceptar información adicional. No necesita ser entregada en estos momentos.

Sr. GARZÓN MACEDA. De acuerdo.

*La audiencia continúa hasta finalizar a las 5.15pm.*

## APENDICE 5

### TESTIMONIO DE OLGA TALAMANTE, EX-PRESA POLÍTICA EN ARGENTINA, FECHADO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Soy una ciudadana norteamericana que estuvo viviendo en Argentina desde agosto de 1973 hasta mi puesta en libertad en marzo último. Los primeros quince meses estuve trabajando en una organización de servicios comunitarios que poco tiempo antes había sido financiada por los gobiernos de Héctor Cámpora y Juan Perón. Bajo su auspicio se instituyeron varios programas similares para ayudar a las comunidades que más habían sufrido durante las dictaduras militares de los dieciocho años anteriores. Estos programas funcionaban proveyendo servicios como registro para votaciones, ayuda legal, tutorías, clínicas de salud, tratar que las municipalidades instalaran alumbrados públicos en esquinas callejeras peligrosas y nivelaran las partes de los barrios que sufrían inundaciones estacionales. Por varios años nuestra organización fue considerada totalmente legítima y recibió un fuerte apoyo comunitario. Sin embargo, a medida que los elementos derechistas se volvieron más dominantes en el gobierno nacional después de la muerte de Perón, se hicieron intentos de desacreditar todos estos programas, y estos intentos fueron la causa de nuestro encarcelamiento.

El 10 de noviembre de 1974 yo fui arrestada junto a otras once personas después de haber asistido a un asado en Azul, Argentina<sup>24</sup>. Todos nosotros habíamos estado trabajando en centros comunitarios, lo que nos hizo altamente visibles y blanco fácil para la represión inspirada por el estado de sitio declarado cuatro días antes. Fuimos arrestados en base a numerosas acusaciones inventadas tales como posesión de explosivos, gran número de armas, literatura guerrillera y participación en enfrentamientos armados asesinando a policías y otras personas inocentes. Sin embargo, estas acusaciones eran tan ridículas que nunca fueron formalmente hechas. Solamente fueron circuladas en la ciudad para desacreditarnos a nosotros. Cuando finalmente siete meses más tarde, en junio de 1975, fuimos procesados, las únicas acusaciones eran las de portación de dos pistolas y panfletos subversivos. E incluso estas no pu-

---

24 Azul es una localidad de la Provincia de Buenos Aires, cabecera del partido del mismo nombre, situada 300 kilómetros al sudoeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En enero de 1974, fue escenario de una de las mayores y más controvertidas operaciones guerrilleras, a cargo del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP); el día 19, un grupo de 80 militantes de esa organización armada, integrantes de la "Compañía Héroes de Trelew", realizó un asalto a la guarnición militar de la ciudad de Azul, con la finalidad de obtener municiones y armamento. La operación, que no alcanzó su objetivo debido a la resistencia impulsada por los soldados desde el cuartel, recibió numerosas críticas por haberse realizado en el marco de un gobierno democrático que había llegado al poder a través de elecciones sin proscripción. El saldo de los enfrentamientos fue tres muertes por cada bando, a los que deben sumarse dos integrantes del PRT-ERP desaparecidos luego de su captura por las fuerzas militares.

dieron ser bien sustentadas con evidencias. Las armas que presuntamente hallaron en la casa tenían un número de serie idéntico al de otras armas halladas en tres allanamientos policiales en tres casas diferentes.

Apenas fuimos arrestados nos llevaron a punta de ametralladora a la Estación de la Policía Federal en Azul. Fuimos forzados a permanecer parados sin poder movernos, con los pies separados y los brazos contra la pared. Cualquier clase de movimiento era penalizado con un rápido golpe de karate en nuestras cabezas o espaldas. Por los cuatro días y noches siguientes permanecimos en esa posición excepto cuando éramos llevados al baño. Fuimos arrojados a un piso frío y duro y golpeados ocasionalmente durante las noches. A mí me ubicaron en un cuarto junto a tres amigos pero nos prohibieron hablar entre nosotros. El primer día nos sometieron a interrogatorios constantes que eran acompañados de intermitentes pero despiadadas golpizas. Al día siguiente, comenzó la tortura sistemática. Se me aplicó presión para que confiese actividades terroristas y para dar el nombre de otras personas que después pudiesen ser sometidas a un tratamiento similar. Esto fue hecho administrándome shocks eléctricos en las partes más sensibles de la anatomía femenina. La sensación era la de una quemante corriente eléctrica que me atornillaba el cuerpo. Después de un tiempo, fui totalmente desnudada y atada a una cama con mis brazos y piernas abiertas. Los oficiales amenazaron con violarme mientras continuaban administrándome los shocks eléctricos.

Nuestro caso no fue juzgado hasta septiembre de 1975. En ese entonces, cada uno de nosotros fue sumariamente condenado a tres años de cárcel. Yo pude recobrar mi libertad después de dieciséis meses gracias a la intensa presión que se ejerció desde el interior de Estados Unidos. Sin embargo, nueve de las demás personas aun continúan encarceladas. Desde el comienzo la labor del juez fue muy dificultosa. La mayoría de las personas habían pasado toda su vida en Azul, provenían de familias respetables y eran muy queridos en la comunidad. De hecho, él conocía a muchos de ellos personalmente. Él sabía que nosotros éramos inocentes de las acusaciones, pero al mismo tiempo recibía mucha presión por parte de la policía y de los escuadrones de la muerte parapoliciales de ultraderecha que, eventualmente, lo obligaron a renunciar. Mientras estuvo en su puesto, buscó preservar un compromiso con el debido respeto a la ley. Nos aseguró que si el debido proceso era seguido, el tiempo máximo que podíamos esperar permanecer en prisión eran ocho meses, el período mínimo bajo una sentencia mínima de tres años. El juez libró a nuestro favor muchas batallas con las altas autoridades pero a medida que nos dábamos cuenta de las constantes presiones que se aplicaban contra él prohibiéndole ejercer incluso el mínimo de su autoridad judicial empezamos a dudar de la posibilidad de que pudiéramos salir en libertad condicional.



Unos meses después de nuestra sentencia, el juez renunció porque su vida y la de su familia habían sido seriamente amenazadas.

Desde mi liberación, las noticias que llegan desde Argentina son alarmantes. Decenas de miles de personas han sido arrestadas sin ninguna razón válida. Las condiciones en las cárceles son extremas. Tengo fundamentos específicos que me hacen temer por la seguridad de las nueve personas con las cuales fui arrestada. Ellos han sido señalados y sometidos a abusos severamente inusuales y no se les están permitidas las comunicaciones con el mundo exterior. Incluso antes de que la junta tomara el poder e iniciara la actual oleada de arrestos masivos, los recursos judiciales dejaron de funcionar de hecho para los presos políticos. Ahora, las brutales violaciones a los derechos humanos han alcanzado proporciones intolerables en Argentina. Es muy importante para todos los afectados que se apliquen presiones desde otros países. Los miembros del Congreso de Estados Unidos están posicionados de manera excelente para producir un impacto. Urjo a ustedes a considerar muy seriamente el tema de los derechos humanos cuando se definan las relaciones de este país con otros países que los violan. Además de retener la ayuda a esos países, actualmente se están trazando planes para permitir a prisioneros extranjeros cumplir sus períodos de libertad condicional en los Estados Unidos. Estos esfuerzos ameritan nuestro apoyo.







Archivo Nacional  
de la Memoria



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
**Argentina**

**Secretaría de  
Derechos Humanos**

[argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar)